

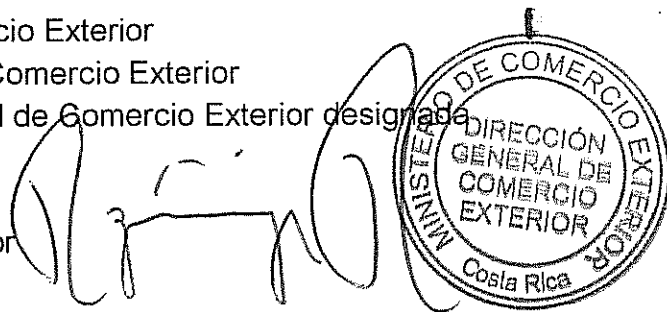
MEMORANDO DGCE-00296-13-S

Fecha: 28 de junio de 2013

Para: Anabel González, Ministra de Comercio Exterior
Fernando Ocampo, Viceministro de Comercio Exterior
Marcela Chavarría, Directora General de Comercio Exterior designada

De: Ricardo Zúñiga
Director General de Comercio Exterior

Asunto: Informe final de gestión



En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, Ley No. 8292 del 4 de setiembre del 2002, se presenta el siguiente informe de fin de gestión, para la evaluación de resultados y rendición de cuentas de la gestión realizada por la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE) durante el período comprendido entre marzo del 2012 y julio del 2013, en consecución de los objetivos y metas institucionales encomendados al Ministerio y en particular a esta Dirección.

Acatando las directrices establecidas al efecto como marco básico orientador de la Contraloría General de la República (CGR), este informe detalla los resultados de la gestión realizada por la DGCE, incluyendo:

- Detalles sobre la labor sustantiva institucional de cada uno de los foros de la DGCE.
- Temas de naturaleza administrativa, en particular relacionados con control interno.
- Otros temas de naturaleza administrativa, relevantes para el buen funcionamiento de la DGCE.
- Recomendaciones para el buen funcionamiento de la DGCE.

I. LABOR SUSTANTIVA INSTITUCIONAL

Las acciones fueron desarrolladas en línea con el marco conceptual de los 3 pilares de la política de comercio exterior que han servido de guía a las acciones de este Ministerio, y por tanto de la DGCE: (a) consolidar, ampliar y racionalizar la plataforma de comercio exterior, (b) optimizar su funcionamiento y (c) maximizar su aprovechamiento. Dichas acciones fueron ejecutadas con la finalidad, entre otros objetivos, de directa o indirectamente, mejorar las exportaciones, atraer inversión extranjera, y por tanto mejorar la calidad de vida de un gran número de costarricenses.

A. Comercio de bienes y servicios

Las exportaciones de bienes y servicios en el 2012 alcanzaron la suma de US\$16.904 millones, US\$1.555 millones más que en el 2011, lo cual representa un crecimiento del 10,1%. Esto implica que la meta de US\$15.750 millones en exportaciones totales definida para el 2012, fue superada en US\$1.154 millones, lo cual equivale a 7,3% más de lo propuesto (más de 4 veces el crecimiento del comercio mundial).

Las importaciones durante este período sumaron US\$19.607 millones en el 2012, reflejando un crecimiento de 8,9%.

En general, el comercio total de bienes y servicios ascendió a US\$36.511 millones en el 2012. El déficit de US\$2.704 millones en la balanza comercial de bienes, se cubrió con la suma de las exportaciones de servicios y la IED.

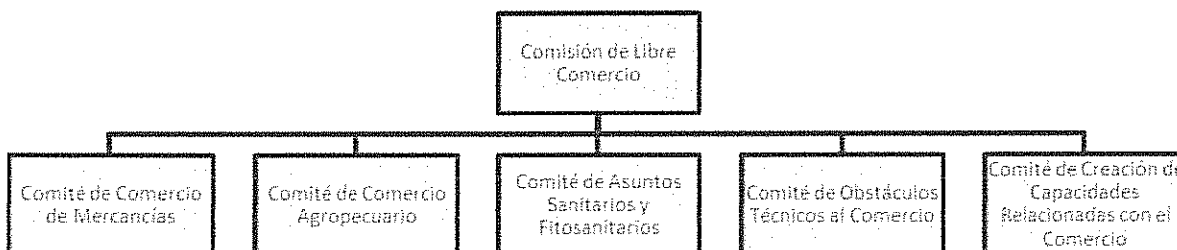
Con base en lo anterior, se puede afirmar que el comportamiento estadístico mencionado fue positivo.

B. Foro América del Norte

CAFTA-DR

1. Labores de administración del Tratado

Los siguientes son los órganos de administración que conforman la institucionalidad del CAFTA-DR:



De acuerdo con las disposiciones del CAFTA-DR, la Comisión Administradora debe reunirse por lo menos una vez al año y los comités técnicos tan seguido como sea necesario.

Como parte de la Administración del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (CAFTA-DR), se celebraron reuniones de los Comités de Comercio Agropecuario, de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, así como del Consejo de Asuntos Ambientales, y se planea una comisión de libre comercio.

2. Comisión de Libre Comercio

La última reunión de la Comisión de Libre Comercio (CLC) se celebró en enero de 2012 en Miami. Se está planeando un evento que Costa Rica realizará con motivo de los primeros 5 años de vigencia del CAFTA, el cual coincidiría con la próxima CLC. Uno de los objetivos de esta actividad será presentar los resultados de un estudio que está realizando el Banco Mundial sobre los principales resultados del CAFTA para Costa Rica en materia de comercio, inversión, telecomunicaciones, seguros y medicamentos, el cual sería extensivo a Centroamérica.

3. Comités Técnicos

En la última reunión de la CLC se acordó establecer un grupo de trabajo *ad hoc*, de conformidad con el artículo 4.14 del tratado, para considerar posibles modificaciones de las reglas de origen del CAFTA-DR (para productos distintos de los textiles). El grupo tuvo una primera reunión en febrero de 2012, a partir de la cual se realizaron procesos de consultas internas en los países y se llegó a identificar el interés de modificar las reglas de origen específicas para 4 productos: señuelos de pesca; ciertos productos plásticos; productos a base de cacao y consolas para videojuegos. Se está planeando una próxima reunión, la cual Costa Rica ha tomado el liderazgo para gestionarla, pese a que por diversos motivos, algunos países no han podido confirmar su participación (Estados Unidos, República Dominicana, Nicaragua y Honduras).

Entre marzo y abril del 2012 se celebraron reuniones de los comités de Comercio Agropecuario y de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, así como del Consejo de Asuntos Ambientales (conformado por los ministros de esa cartera). Este último tuvo su séptima reunión en abril de 2013.

En el caso de los comités de Comercio Agropecuario y de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, se tenía previsto que se reunieran en República Dominicana durante la primera semana de julio de este año, pero no ha sido posible confirmar la realización de las mismas porque no todos los países han confirmado su asistencia (por ejemplo Honduras indicó que enfrentan problemas presupuestarios).

Costa Rica cumplió en marzo con realizar la notificación a los demás países sobre la asignación de los contingentes de importación y sobre la aplicación de la Salvaguardia Especial Agrícola del CAFTA.

- Nuevo capítulo en inversión.
- Nuevo capítulo en servicios financieros.
- Nuevo capítulo en servicios de telecomunicaciones.
- Nuevo capítulo en comercio de servicios.
- Nuevo capítulo en comercio electrónico.
- Nuevo capítulo en monopolios y empresas del Estado.
- Nuevo capítulo en compras del sector público.
- Nuevo capítulo en reglas de origen.
- Nuevo capítulo en procedimientos aduaneros.
- Nuevo capítulo en obstáculos técnicos al comercio.
- Nuevo capítulo en solución de controversias.
- Nuevo capítulo en disposiciones institucionales.

Los Ministros de comercio de ambos países se reunieron con la finalidad de explorar soluciones. Principalmente debido a falta de un espacio de común acuerdo en materia de acceso a mercados, se decidió no continuar con la negociación temporalmente y preservar los textos tal y como se encuentran. En este sentido, es necesario dar seguimiento al Jefe Negociador de Canadá, Cameron Mackay, para comparar las propuestas.

TPP

Este foro ha dado seguimiento al Acuerdo Transpacífico, y durante la visita del Presidente Obama, se planteó el interés del país en formar parte de la iniciativa. Se acordó sostener una reunión técnica entre los técnicos de Centroamérica y EE.UU. para revisar el status de la negociación.

C. Foro Centroamérica, Panamá y República Dominicana

El trabajo realizado por este foro se centró principalmente en la incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericano, y en el fortalecimiento de la integración centroamericana, como a continuación se detalla.

Incorporación de Panamá

Los logros más relevantes alcanzados en este foro, se refieren a la incorporación de Panamá en el Subsistema de Integración Económica Centroamericano. En particular, se completó la negociación del Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica, el cual Panamá suscribió en junio del 2012, en Tegucigalpa, Honduras. Posteriormente, en marzo del 2013, la Asamblea Nacional de Panamá aprobó dicho Protocolo en tercer debate. Luego, el Protocolo de Incorporación y de los instrumentos jurídicos fueron depositados en el Sistema de Integración Económica Centroamericana (SICA), en mayo de este año. La Secretaría General de la SICA notificó a los Estados Parte y a la SIECA acerca de dicha notificación. COMIECO tiene un plazo de 45 días para realizar los actos administrativos correspondientes a la plena

incorporación de Panamá, según lo establecido por el Acuerdo 01-2012, tomado en junio de ese año en Tegucigalpa. Mediante dicho acuerdo, COMIECO aceptó los términos del Protocolo.

Centroamérica

En el 2012, se alcanzaron los siguientes logros, que contribuyeron a fortalecer la integración económica centroamericana:

- Aprobación de reglamentos técnicos sobre etiquetado para alimentos, el anexo al reglamento de etiquetado nutricional sobre declaraciones saludables, la modificación al reglamento de cantidad de producto en pre-empacados y alimentos para uso animal y aditivos alimentarios.
- Conclusión de la armonización de reglamentos técnicos sobre registro de plaguicidas microbiológicos y de buenas prácticas de manufactura de alimentos utilizados en alimentación animal y su guía de verificación.
- Armonización a nivel regional de los criterios de clasificación arancelaria para una serie de productos y aprobación a nivel técnico de una serie de aperturas arancelarias.
- Reducción y eliminación de aranceles aplicables a materias primas no producidas en la región tales como: harina y sémola de hortalizas, tubérculos, pimienta sin triturar o pulverizar excepto la pimienta negra y video proyectores entre otros.

Durante el primer semestre del 2013, Costa Rica asumió la Presidencia Pro Témpore del Subsistema Económico, y se continuó trabajando con los planes semestrales de acción que se habían estado implementando. El plan correspondiente a la PPT de Costa Rica fue aprobado el 14 de enero del 2013 en San José Costa Rica y se puede encontrar en el siguiente enlace:

http://www.comex.go.cr/tratados/vigentes/centroamerica_tlc/proc_negociacion_union_a_duanera/01_Plan%20de%20Accion%20COMIECO%20Presidencia%20Pro%20Tempore%20Costa%20Rica%20I%20Semestre%202013.pdf

Algunos de los logros a resaltar durante la PPT de Costa Rica son los siguientes:

- Conclusión del proceso de incorporación de Panamá, con lo cual se integra como miembro pleno del Subsistema de Integración Económica Centroamericana.
- Aprobación de los reglamentos técnicos centroamericanos sobre etiquetado para calzado, productos naturales medicinales de uso humano, uso de términos lecheros y procedimiento para el reconocimiento del registro sanitario de productos utilizados en alimentación animal.
- Conclusión de los reglamentos técnicos para el registro de plaguicidas químicos formulados y el relativo a buenas prácticas de manufactura para productos naturales de uso medicinal, los cuales se remitieron a consulta pública internacional en la OMC.

- Aprobación de aperturas arancelarias y reestructuración de incisos arancelarios para medicamentos que contengan efedrina, pseudoefedrina, norefedrina, queso mozzarella, gases refrigerantes, tubos de reactancia de cuarzo y luminarias a base de LED.
- Reducción y eliminación de aranceles aplicables a materias primas no producidas en la región tales como: mancozeb (fungicida), láminas plásticas y láminas metalizadas, preparaciones antioxidantes para la industria alimentaria, láminas tipo formica y para papel bond registro.

El plan de acción correspondiente al segundo semestre –durante el cual Panamá asumiría la PPT- se encuentra en proceso de preparación.

TLC con Panamá

Se celebró una reunión de la Comisión Administradora del TLC, en la que se acordó acelerar el programa de desgravación arancelaria para las preparaciones de carne de bovino (subpartida 1602.50).

Asimismo, se realizó una reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, en la que se trataron temas sobre la elegibilidad de Costa Rica para exportar carne de pollo y la notificación a OMC de las medidas sanitarias aplicadas por nuestro país a subproductos de carne de res.

El TLC con Panamá continuaría aplicando hasta que se implemente el Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericano. Una vez que eso ocurra, la relación comercial entre ambos países se regiría a través de dichos instrumentos, excepto en aquellos casos que no se encuentren regulados por la normativa regional. Para dichos efectos, aplicaría el TLC suscrito entre ambos países.

República Dominicana

Las relaciones comerciales de Costa Rica con República Dominicana se rigen por el TLC entre Centroamérica y República Dominicana y el CAFTA-DR. El primero se encuentra vigente desde el 2002 y el segundo desde el 2009. Se llevaron a cabo algunas acciones de aplicación que se encuentran incluidas dentro de la información referente al SAT.

D. INFORME FORO ASIA Y OCEANÍA

China

El trabajo con China se enfoca principalmente en tres aspectos:

1. Administración y gestiones de aprovechamiento del TLC.

2. Apoyo y gestión de los protocolos sanitarios y fitosanitarios con las autoridades competentes en ambos países y la oficina de PROCOMER en Beijing.
3. Cumbre Empresarial China- América Latina y el Caribe, 2013, prevista para noviembre.
4. Coordinación del proyecto de la Zona Económica Especial, la cual está siendo coordinada directamente por la Dirección de Inversión de COMEX con el Banco de Desarrollo de China.

1. Administración y gestiones de aprovechamiento del TLC

Se realizó la primera reunión de la Comisión de Libre Comercio, en la que se suscribieron importantes decisiones relacionadas con el instructivo de llenado del certificado de origen, así como las reglas y procedimientos de la comisión. Se está dando seguimiento a otros temas relacionados con la próxima Comisión de Libre Comercio y la transposición a la cuarta enmienda del Sistema Armonizado, para lo cual, se está gestionando con el Ministerio de Finanzas y Comercio de China (MOFCOM, por sus siglas en inglés), al cual se le solicitó que envíen su corrección a las listas, y nos encontramos a la espera de las mismas.

2. Protocolos sanitarios

COMEX se ha desempeñado como gestor o enlace entre las autoridades sanitarias y fitosanitarias chinas y costarricenses, para impulsar el avance de los protocolos sanitarios de banano, cueros, lácteos, carne de res, cerdo, pollo y productos del mar; así como las autorizaciones fitosanitarias para melón y piña. A la fecha, el país tiene protocolos vigentes para banano, cueros bovinos y carne de res; el protocolo para este último fue oficializado el 18 de octubre de 2012 a través de la incorporación de las empresas autorizadas, a la lista oficial. En cuanto a productos lácteos, el 26 de marzo del 2013, China incluyó a nuestro país en la lista de países autorizados para exportar productos lácteos al mercado chino. En marzo, la empresa Dos Pinos realizó la primera exportación de productos lácteos a China.

El 3 de junio del 2013, durante la visita del Presidente Xi Jinping, se firmó el texto del protocolo para la exportación de carne de cerdo; sólo resta por acordar el certificado sanitario y la inspección de plantas procesadoras, que se espera que se realice en el segundo semestre de este año.

Los protocolos para carne de pollo están en espera de una respuesta, dado que AQSIQ, la autoridad china informó que no podía negociar protocolos para cerdo y pollo al mismo tiempo.

En relación con el protocolo para productos del mar, la Administración de Certificación y Acreditación de China (CNCA) remitió el informe de la inspección que hicieron a plantas procesadoras costarricenses, a SENASA, quien debe indicar su conformidad con el mismo. Posteriormente debería darse el visto bueno al certificado sanitario, y que las plantas costarricenses cumplan con las modificaciones solicitadas antes de exportar.

También se están gestionando autorizaciones para piña y melón, con el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), y las autoridades chinas.

3. Zona Económica Especial

Costa Rica suscribió un acuerdo marco con el Banco de Desarrollo de China para la elaboración de un estudio de factibilidad de una zona económica especial en una región de menor desarrollo de Costa Rica, con la finalidad de promover el empleo y la inversión. Los funcionarios de este banco realizaron visitas en setiembre del 2012 y en junio del 2013, para recopilar información y valorar el potencial de las zonas en las cuales se podría instalar dicha zona económica especial. Queda pendiente el establecimiento de una comisión de alto nivel, presidida por el Vicepresidente Liberman; se espera tener el primer borrador del proyecto antes de la VII Cumbre Empresarial China LAC en noviembre de este año.

4. VII Costa Rica sede de la Cumbre China-LAC 2013

Éste es el evento empresarial más importante entre China y América Latina. Costa Rica fue designada como sede, y se estaría realizando los días 26 y 27 de noviembre, con el apoyo de este foro. El evento es organizado por el Consejo para la Promoción del Comercio Internacional de China (CCPIT), en conjunto con el país sede y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Se espera la participación de representantes del sector académico, gubernamental y empresarial, así como líderes de organizaciones y formadores de opinión. Las seis cumbres que anteceden a la prevista en Costa Rica, fueron realizados en forma alterna en China y Latinoamérica.

Singapur

El trabajo con este país se concentró en la aprobación por parte del Congreso y entrada en vigencia del TLC suscrito entre ambos países, así como gestiones de aprovechamiento.

En este sentido, la Asamblea Legislativa, mediante la Ley de Aprobación N° 9123, del 2 de abril de 2013, aprobó el TLC con Singapur, el cual fue ratificado el 23 de abril por la Presidencia y COMEX. El tratado se publicó en La Gaceta el 22 de abril del 2013, con lo cual se notificó por escrito del cumplimiento de procedimientos internos y envió de Decreto de Ratificación (publicado el pasado 16 de mayo) a Singapur, para que el TLC entre en vigencia el 1º de julio del 2013.

Se está organizando un evento público para celebrar la entrada en vigencia del TLC el 18 de julio, con la participación de los Ministros de Comercio Exterior de ambos países.

Asimismo, se ha estado gestionando con las autoridades sanitarias singapurenses y el Embajador de CR en Singapur, información sobre los requisitos sanitarios para productos lácteos y otros bienes agrícolas.

Corea

Se realizaron gestiones al más alto nivel (Ministerial y Presidencial) para lanzar un tratado de libre comercio con Corea. Como resultado de lo anterior, se celebró una reunión técnica a nivel de directores entre Centroamérica y Corea para explorar posible negociación de un TLC. Durante dicha reunión se revisó una propuesta de normas y modalidades para el lanzamiento de un acuerdo, y algunos datos relevantes sobre la relación comercial y potencial entre ambos países.

Japón

Se realizaron esfuerzos con Japón, a través de autoridades de alto nivel, para explorar mecanismos de promoción comercial, inversión y cooperación entre ambos países. También se trabajó en la reactivación de los protocolos existentes de carnes y negociación para lácteos y pescados.

Por su parte, se trabajó de cerca con IDE-Jetro para mejorar las condiciones de las cadenas globales de valor y el posicionamiento de Costa Rica en las mismas.

India

Se realizó una visita exploratoria para promover a Costa Rica como socio estratégico de India, fomentar la atracción de IED, así como las exportaciones costarricenses, especialmente en los sectores de servicios de alta tecnología y animación digital; un grupo de empresarios acompañaron a la Ministra durante dicho viaje. En dicha gira, se alcanzaron resultados exitosos, incluyendo la decisión de la empresa Infosys, de establecerse en Costa Rica para abastecer sus clientes desde el país.

Asimismo, se firmó un Memorando de Entendimiento (MOU) sobre cooperación económica, con el propósito de contar con un mecanismo institucional para promover las relaciones comerciales y de inversión. Este instrumento se suscribió el 15 de abril del 2013, con ocasión de la visita de la Ministra de Estado de Comercio de India.

Por su parte, Costa Rica presentó una propuesta para la posible negociación de un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (BIT). India no ha enviado su contrapropuesta.

Se recomienda proponer a India realizar algún evento en Costa Rica en el marco de Acuerdo de Cooperación Económica, para maximizar su aprovechamiento y dar seguimiento a la propuesta del BIT.

Catar

El trabajo con este país se ha enfocado en la negociación de un Memorando de Entendimiento para la formación de un Comité Comercial Conjunto entre COMEX y su contraparte catari y en el impulso en la Asamblea Legislativa, de la promoción del Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversión entre nuestros países.

En cuanto al último, Costa Rica remitió a Catar la nota informando el cumplimiento de procedimientos internos para la entrada en vigencia del acuerdo, y se encuentra a la espera de una nota similar por parte de Catar.

Costa Rica y Catar han intercambiado propuestas para el MOU, y éste aún se encuentra en discusión. Se recomienda dar seguimiento a Catar para que presente su reacción a la última contrapropuesta presentada por nuestro país.

Kuwait

El trabajo se concentra en la negociación de un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (BIT). Luego de una ronda de negociación celebrada en Costa Rica, Costa Rica envió información sobre la última propuesta de definición del texto y estamos a la espera de una respuesta de Catar.

Hong Kong

Se trabaja en la definición de permisos sanitarios para el ingreso a ese mercado para carnes y productos lácteos especialmente.

Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC)

Desde 2008, Costa Rica ha expresado su interés en convertirse en miembro de APEC, una vez que se levante la moratoria para el ingreso de nuevos miembros.

Mientras tanto, Costa Rica ha venido participando activamente como Observador Invitado en:

- El Grupo de Trabajo de Pequeña y Mediana Empresa, desde 2008, la última reunión a la que se asistió fue en marzo de 2013, en Filipinas.
- El Grupo de Expertos en Inversión, participamos desde 2009, la última reunión fue en febrero 2013, en Indonesia, país sede de APEC 2013.

- Desde el 2010 se participa en el Grupo de Acceso a Mercados, la última reunión en que se participó fue en abril, en Indonesia.
- Más recientemente, en 2011, empezamos a participar en el Grupo de Servicios, cuya última reunión se llevó a cabo en abril 2013, en Indonesia.

El objetivo es que Costa Rica continúe teniendo presencia y participando en los grupos de trabajo en los que somos observadores invitados de APEC.

E. Foro Latinoamérica

Este foro realizó importantes gestiones con distintos socios comerciales.

México

Se impulsó la aprobación del TLC entre Centroamérica y México en la Asamblea Legislativa, la cual se realizó en segundo debate, en febrero de este año. La fecha de entrada en vigencia del acuerdo es el 1º de julio del 2013.

Por su parte, el equipo de origen inició la negociación de las reglamentaciones uniformes que aplicarán en el marco de dicho TLC. Asimismo, se llegó a un acuerdo a nivel técnico sobre el formato y contenido del certificado de origen, la declaración de origen y el certificado de origen cupo (aplicable a productos textiles).

Perú

Se impulsó la aprobación del Tratado de Libre Comercio con Perú por parte de la Asamblea Legislativa, la cual se realizó en abril. Este acuerdo comercial entró en vigencia el 1º de junio del 2013. Durante el mes de mayo se notificó a las autoridades competentes de Perú que se habían cumplido los procedimientos internos para la entrada en vigencia del acuerdo, con la finalidad de proceder a la entrada en vigencia del acuerdo.

Chile

Un importante logro a destacar es que se gestionó y obtuvo la aprobación de las autoridades sanitarias de Chile para la exportación de mantequilla a ese mercado. Esto abre nuevas puertas a productos costarricenses al competitivo mercado chileno, lo cual demuestra el potencial de internacionalización de las empresas costarricenses.

Como parte del proyecto para la transmisión electrónica del certificado de origen, se llegó a un acuerdo con Chile sobre el archivo electrónico de dicho certificado, el cual se trasladó al BID para la programación y ajuste del software de emisión. El BID señaló necesitar fondos para seguir con el proyecto, lo cual será promovido por el Despacho del Viceministro.

También se realizaron gestiones para que el BID apoye la actualización de reglas de origen a la V Enmienda del Sistema Armonizado.

Colombia

Luego de 4 rondas de negociación y reuniones técnicas en las que se valoraron distintos puntos de la negociación, se logró concluir la negociación del TLC con Colombia en marzo, al igual que la revisión legal, con la finalidad de proceder con la firma del acuerdo, lo cual se realizó en mayo del 2013.

En preparación del inicio para las negociaciones y como parte del proceso de consultas sectoriales e información con los sectores productivos, COMEX elaboró 39 estudios sectoriales que comparan cifras de comercio, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, relevantes para el análisis del potencial acceso al mercado colombiano. De la misma forma, se realizó un amplio proceso de consultas con los actores interesados del sector productivo, el cual se prolongó a través de todo el proceso de negociación.

Según se determina en el informe de labores presentado a la Asamblea Legislativa, el "tratado es un instrumento comercial moderno, que establece un marco jurídico con reglas claras, estables y transparentes, y que brinda seguridad y confianza a las relaciones de comercio e inversión existentes entre ambos países." Este TLC se negoció bajo un enfoque pragmático, aprovechando la experiencia de la negociación del TLC con Perú, cuyos textos sirvieron de base para el acuerdo en cuestión.

Por su parte, se organizó un evento en el que se presentó el estudio denominado por Procomer: "Oportunidades comerciales en el mercado colombiano", en el que se contó con la participación de empresarios costarricenses y colombianos, así como el Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Sergio Díaz-Granados, quien compartió con la Ministra González sobre la relación actual y potencial entre ambos países.

Un aspecto relevante de este TLC es que contribuye a la potencial integración de Costa Rica a la Alianza del Pacífico.

Alianza del Pacífico

Costa Rica participó en la IV Cumbre de Presidentes, realizada en Chile, con representación a nivel Ministerial. Costa Rica inició su relación con la Alianza como Estado Observador, para luego convertirse en Observador Candidato, y actualmente es Observador Candidato en proceso de adhesión.

Costa Rica también participó en la VII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, en la que se acordó la creación de un grupo de trabajo para el inicio del proceso de adhesión de Costa Rica como Estado Parte.

CARICOM

Se realizaron distintas gestiones con los países de CARICOM con los que se tiene el tratado vigente, con la finalidad de ampliar el mercado para algunos productos costarricenses en Guyana, Trinidad y Tobago, Belice y Barbados. Asimismo, se impulsó la aprobación del TLC con Jamaica, lográndose que el Consejo de Ministros aprobase la implementación del acuerdo.

F. EUROPA

Unión Europea

Se realizaron una serie de tareas relevantes en relación con el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), siendo la primera, el avance en la traducción del acuerdo y finalización de la revisión legal. Luego, se suscribió el AACUE, en Tegucigalpa en junio del 2013, en el marco de una reunión de la Unión Aduanera Centroamericana.

Posteriormente, el AACUE fue remitido a la Asamblea Legislativa, en la que se aprobó en primer debate en mayo, para luego remitirse a la Sala Constitucional, que emitió un dictamen favorable del acuerdo.

Asimismo, Costa Rica ha realizado gestiones de alto nivel ante autoridades europeas de comercio de alto nivel (videoconferencia en marzo) para promover la aplicación de la parte comercial del Acuerdo a partir del 1° de agosto de 2013, con la finalidad de formar parte del primer grupo de países centroamericanos en los que el AACUE entraría en vigor. El país también ha realizado gestiones para promover la aprobación del Acuerdo en la Unión Europea, en particular en el Parlamento.

Además de las gestiones para la aprobación legislativa, se han realizado otras actividades relacionadas con la implementación y el aprovechamiento de este acuerdo, incluyendo la negociación del reglamento de distribución de contingentes arancelarios a lo interno de Centroamérica.

También se realizaron actividades de promoción de los beneficios y ventajas del acuerdo, incluyendo una actividad con la UE para promocionar la herramienta Export Help Desk, que permite identificar los requisitos aplicables a la importación de productos.

Se elaboró y presentó la solicitud formal para extender – de manera temporal y limitada – el acceso preferencial de las exportaciones costarricenses a la Unión Europea bajo el Sistema Generalizado de Preferencias, mientras el AACUE entra en vigor.

Asociación Europea de Libre Comercio

Luego de 4 rondas de negociación, y una serie de trabajos de coordinación con Centroamérica y técnicos en materia de servicios, se concluyó la negociación con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés).

Este acuerdo consolida el acceso de los productos costarricenses a los países miembros de EFTA, entiéndase Noruega, Suiza, Liechtenstein e Islandia, países de alta capacidad adquisitiva, y algunos altamente industrializados, que figuran dentro de los más equitativos del mundo.

Para definir la posición nacional, se realizaron una serie de consultas públicas, con el sector privado y otras instituciones nacionales que formaron parte del equipo negociador, lo cual permitió obtener la información e insumos requeridos, con la finalidad de atender los intereses ofensivos y defensivos de los sectores productivos costarricenses.

Según se detalló en el Informe de Labores correspondiente al periodo mayo 2012-abril 2013 presentado a la Asamblea Legislativa, los principales resultados de este acuerdo incluyen:

- Acceso total para los productos industriales y acceso relevante y ventajoso para productos agrícolas.
- Reglas de origen rígidas y flexibles siguiendo el interés de los sectores productivos.
- Acumulación regional, lo cual implica la posibilidad de utilizar materias primas e insumos de los países parte de la negociación, así como acumulación ampliada, que permite con otros países con los que se tengan acuerdos en común para exportar en el marco del TLC (no es automática).
- Algunas normas que facilitan considerablemente el comercio para ambas partes.
- El acuerdo incluye un mecanismo de cooperación basado en lo dispuesto por la Secretaría de EFTA, enfocada en capacitaciones para exportar a los países de este socio comercial.
- El acuerdo es una herramienta que contribuye a crear un clima favorable a la inversión en términos de previsibilidad, seguridad y transparencia.

G. Foro OCDE

Con el apoyo de personal de la DGCE y el liderazgo de la propia Ministra, se realizaron distintas para mejorar la participación del país en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. El resultado principal fue que la OCDE acordó revisar la situación de Costa Rica con miras a tomar una decisión sobre discusiones de adhesión en el 2015, y en período intermedio, trabajar de cerca con el país para prepararle para el futuro proceso de adhesión.

Para lograr lo anterior, se realizaron gestiones políticas ante las autoridades de los países miembros, la Secretaría de la OCDE y otros organismos internacionales para promover la incorporación de Costa Rica a la organización.

Otro aspecto relevante fue la suscripción de instrumentos jurídicos tales como la Convención sobre asistencia administrativa mutua en materia fiscal (firmada en 2012 y aprobada en el 2013); la Declaración de Políticas de Internet y la Declaración de Crecimiento Verde. No obstante, el logro más significativo la presentación del Examen de Políticas de Inversión, realizado a la luz del Marco de Políticas de Inversión de la Organización, mediante el cual, el Comité de Inversión de la organización, aprobó la incorporación del país al Comité y la suscripción de la Declaración de Inversión Internacional y Empresas Multinacionales.

Representantes de distintos ministerios e instituciones, coordinados por COMEX, participaron en el comité de inversión y sus grupos de trabajo; el comité de innovación, industria y emprendedurismo; en los grupos de trabajo sobre biodiversidad, agua y ecosistemas; cohecho en las transacciones comerciales internacionales; globalización de la industria; y en el Diálogo de Políticas sobre Ayuda para el Comercio, un taller sobre cadenas globales de valor, desarrollo y competitividad, así como en la Junta Gubernativa del Centro de Desarrollo, etc.

El país se encuentra gestionando la preparación del Estudio de Políticas Económicas y otro estudio anti-corrupción denominado Escaneo de Integridad, que son evaluaciones clave por parte de la Organización.

H. Foro OMC

Este foro es responsable de promover una participación activa y beneficiosa para el país ante la Organización Mundial de Comercio, que es la base del comercio global. Además de dicha participación, es clave vigilar de forma activa, mediante los órganos regulares y otros, el cumplimiento de las normas y compromisos de los países Miembros, en cuanto a los intereses comerciales del país respecta. En este sentido, es clave la defensa de los intereses comerciales del país a través del Mecanismo de Solución de Diferencias, (o revisión de su potencial uso), cuando existan violaciones de las obligaciones y normativa por parte de otros países.

El país, a través de su Misión en la OMC, continuó participando en las actividades de los órganos regulares de la OMC, y participó en otras actividades para promover las negociaciones comerciales, tales como la Ronda Doha, para lo cual el Embajador Saborío participó en la Reunión de Oficiales Senior promovida por Australia y China. El objetivo de Costa Rica es que la ronda sea un éxito, para lo cual se deben fortalecer las reglas existentes y reducir las distorsiones al comercio a nivel global. El Embajador Saborío se mantuvo como Presidente de las negociaciones sobre la reforma del Entendimiento de Solución de Diferencias.

Aparte de las actividades regulares, los puntos más relevantes de la labor desarrollada por la DGCE son los siguientes:

- Participación en las negociaciones del Acuerdo sobre la Tecnología de la Información, que juega un papel relevante para la incorporación del país en las CGV.
- Participación en la preparación de las negociaciones el Acuerdo Internacional para el Comercio de Servicios.
- Apoyo técnico a la Misión para la negociación del Acuerdo de Facilitación de Comercio.

Examen de Política Comercial

Éste es un elemento clave de las labores realizadas, las cuales incluyeron: dos visitas de la Secretaría de OMC, coordinación con más de 25 instituciones, preparación de presentaciones y de las repuestas solicitadas, revisión de los borradores del Informe de la Secretaría, y la preparación del Informe de Gobierno.

Capacitación

Finalmente, en el período cubierto por este informe Costa Rica se benefició de las siguientes iniciativas impulsadas por el centro de cooperación técnica y de creación de capacidad sobre comercio internacional de la OMC:

- **Cursos en línea de la OMC:** 19 funcionarios de COMEX y de otras instituciones públicas involucradas en la aplicación de disciplinas comerciales participaron en 12 cursos que versaron sobre aspectos generales de la OMC, acuerdos multilaterales de comercio, comercio de servicios, OTC, propiedad intelectual, agricultura, medidas de defensa comercial, acceso a mercados para bienes industriales, comercio y medio ambiente, MSF .
- **Cursos presenciales sobre temas relacionados con la OMC y UNCTAD:** doce funcionarios de COMEX y de otras instituciones públicas involucradas en la aplicación de disciplinas comerciales participaron en ocho cursos presenciales, los cuales trataron sobre contratación pública, defensa comercial, solución de controversias, agricultura, MSF, vínculos entre el comercio, la inversión, las finanzas y el desarrollo, así como la OMC y los acuerdos comerciales del hemisferio.
- **Talleres nacionales:** 50 funcionarios de COMEX y de la DGA participaron en el taller de Acceso a Mercados y Valoración Aduanera, celebrado en enero del 2013. El taller fue impartido por expertos de la OMC y de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

H. Foro Facilitación de Comercio

Con este foro se levantó una primera recopilación de proyectos de interés para Centroamérica y Estados Unidos, con base en insumos provisto por cada uno de los países y una videoconferencia.

También se realizaron otra serie de actividades que fueron lideradas por el Viceministro, tales como: el Coordinación Regional para sobre Facilitación de Comercio en CA, la participación ene l marco de la Red de VUCEs, apoyo al Ministerio e Economía en los esfuerzos relacionados con el Reporte *Doing Business* del Banco Mundial (en cuanto a comercio transfronterizo), y coordinación y apoyo en otros programas que implementaron medidas para la facilitación de comercio, tales como el programa OEA en DGA.

Puestos fronterizos

Luego de desempeñar una labor fundamental en la modernización del puesto fronterizo de Peñas Blancas, este foro ha trabajado significativamente en el desarrollo de un centro de control integrado en Peñas Blancas, al igual que otra serie de acciones en las Tablillas y en los Chiles.

También ha impulsado fuertemente proyecto de Ley No. 18563 y ha coordinado con el BID y el Ministerio de Hacienda, el esquema de financiamiento para la modernización de los puestos fronterizos.

I. Acciones para velar por el cumplimiento de los intereses comerciales del país

Sistema de Administración de Tratados

Una de las herramientas fundamentales para la atención de los intereses comerciales del país es el Sistema de Administración de Tratados (SAT) de COMEX, que incluye gestiones tales como consultas, solicitudes o reclamos pertinentes a los acuerdos comerciales vigentes.

En el periodo entre mayo del 2012 y abril del 2013, el Foro América del Norte fue de los que tuvo más gestiones; en total, se atendieron 641, de las cuales, 76% correspondieron al CAFTA-DR y 24% al tratado con Canadá. La gestión más destacada fue la eliminació de la restricción a la exportación de las plantas *dracaena marginata* mayor de 18 pulgadas, que le otorga una ventaja competitiva en relación con exportadores de otros países. Esta gestión derivó del resultado de muchos años de esfuerzo.

Se presentaron 209 casos relacionadas con los TLC de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, 64% de los casos se relacionó con Centroamérica, 28% con Panamá y 8% con República Dominicana.

En cuanto al Foro América Latina, Chile generó 28 casos, 39% referidas a reglas de origen y 25% a tratamiento preferencial, mientras que el resto a otros temas relacionados con el acuerdo (medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio). En el TLC con CARICOM, se tramitaron 24 casos (el TLC está vigente en Trinidad y Tobago, Guyana, Barbados y Belice). De los 24 casos tramitados, 50% de las gestiones implicó la evacuación de consultas relativas al tratamiento preferencial arancelario para la importación o exportación de productos específicos.

En relación con México, se presentaron 141 casos, más de la mitad sobre reglas de origen, y un cuarto sobre procedimientos aduaneros. Finalmente, en cuanto a China, se atendieron 182 casos relacionados con la aplicación del TLC. Siguiendo un patrón parecido al TLC con México, casi la mitad (i.e. 46%) de las consultas se refirió a reglas de origen y un 37% a asuntos aduaneros.

Se adjunta como Anexo No. 3, el resumen de los casos atendidos.

J. Casos de solución de controversias (incluyendo inversionista-Estado)

Los logros más relevantes ocurridos en este periodo son los siguientes:

- Caso contra República Dominicana: el caso se resolvió favorablemente para Costa Rica, y el panel creado por la OMC determinó la eliminación de la medida de salvaguardia impuesto por República Dominicana, lo cual permite el restablecimiento de las exportaciones de sacos de polipropileno por parte de nuestro país.
- Conclusión de la disputa comercial del banano en la OMC, lo cual se materializó a través de una solución mutuamente acordada entre la UE y los países latinoamericanos.

Los casos inversionista – Estado vigentes que la Unidad Jurídica se encuentra atendiendo actualmente son los siguientes:

- Supervisión & Control, S.A v. República de Costa Rica (Caso CIADI No. ARB/12/4)
- Cervin Investissements, S.A y Rhone Investissements, S.A v. República de Costa Rica (Caso CIADI No. ARB/13/2)
- Spence International Investments, LL y otros v. República de Costa Rica (Caso bajo reglas del CNUDMI)
- Infinito Gold, Ltd v. República de Costa Rica (en etapa de consultas)

En materia de controversias Estado-Estado no hay ninguno activo, pero se ha realizado trabajo de evaluación en relación con dos casos que Costa Rica podría impulsar bajo el CAFTA-DR.

A continuación me referiré al status actual y lo realizado en los casos abiertos:

A. Supervisión & Control, S.A v. República de Costa Rica (Caso CIADI No. ARB/12/4)

La empresa Supervisión & Control, S.A presentó una solicitud de arbitraje internacional en materia de inversión bajo el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Reino de España y la República de Costa Rica, ratificado mediante Ley No. 7869 del 5 de mayo de 1999. La Unidad Jurídica realiza trabajo de conformidad con el siguiente calendario:

Supervisión y Control, S.A vrs República de Costa Rica (Caso CIADI No. ARB/12/4)	
Calendario de Trabajo	
Memorial de los demandantes	7 de Noviembre de 2002
Contra-memorial del demandado	28 de Febrero de 2013
Réplica de los demandantes	3 de Junio de 2013
Dúplica de los demandados	6 de Septiembre de 2013
Audiencia por el fondo	Semana del 14 de Enero de 2014

Cabe resaltar que ya se cumplieron las tres primeras etapas del calendario de trabajo. La representación del país está a cargo de la firma **ARNOLD & PORTER**.

B. Cervin Investissements, S.A y Rhone Investissements, S.A v. República de Costa Rica (Caso CIADI No. ARB/13/2)

Las empresas citadas presentaron una solicitud de arbitraje en febrero, alegando la aplicación del Acuerdo entre la República de Costa Rica y la Confederación Suiza para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones ("el APRI"), ratificado mediante Ley No. 8218 del 12 de febrero de 2002.

Las empresas demandantes indican que Costa Rica violó disposiciones del acuerdo, dado que argumentan que realizó las siguientes acciones: rechazar las solicitudes de fijación ordinaria del margen y precio por litro para el envasado de GLP presentadas por Gas Nacional Zeta, S.A; alega que estableció un sistema de llenado universal de cilindros de gas; autorizó a RECOPE para que venda a precios menores que los autorizados a Gas Nacional Zeta, S.A; y que impuso ilegalmente el canon cobrado por la ARESEP. El caso se encuentra en fase de constitución del tribunal arbitral; la firma BAKER BOTTS resultó adjudicada del concurso para representar al país.

C. Spence International Investments, LL y otros v. República de Costa Rica (Caso bajo reglas del CNUDMI)

Las empresas en cuestión alegan supuestos atrasos en la expropiación de sus propiedades ubicadas en el Parque Nacional Marino Las Baulas, en Playa Grande, Guanacaste, y que se trata de una expropiación de facto. En virtud de lo anterior, consideran que se dio una violación a los estándares de protección de inversiones contemplados en el DR-CAFTA, en particular el estándar de trato nacional y de nación más favorecida (artículos 10.3 y 10.4), estándar mínimo de trato (artículo 10.5), y el estándar de expropiación y compensación (artículo 10.7), por lo que presentaron dos avisos de intención de arbitraje, y reclaman US\$50 millones. El proceso de adjudicación está por finalizar.

D. Infinito Gold, Ltd v. República de Costa Rica

El 4 de abril de 2013, Costa Rica recibió una notificación de intención de arbitraje por parte de la empresa canadiense Infinito Gold Ltd (propietaria del 100% de las acciones de Industrias Infinito, S.A), amparada en el *Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones* ("el Acuerdo").

La empresa reclama la anulación del acto de otorgamiento de la concesión del Proyecto Crucitas. Luego de la notificación de intención de arbitraje, los inversionistas tienen 6 meses (i.e. vence el 4 de octubre de 2013), para plantear formalmente la controversia al arbitraje internacional.

La Unidad Jurídica también realizó otra serie de acciones administrativas como la actualización del Registro de Firmas Elegibles para la Contratación de Asesoría Jurídica para Controversias Internacionales de Inversión.

II. TEMAS DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA DE LA DGCE

En la presente sección se procederá a describir aquellas funciones llevadas a cabo por la DGCE, relacionados con temas de control interno y demás actividades de tipo administrativo, necesarias para un adecuado funcionamiento de la dependencia y para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

a) Control Interno

Una importante función de la DGCE es la de participar en la Comisión Institucional de Control Interno, cuya misión es la de promover el Sistema de Control Interno en el Ministerio de Comercio Exterior, mediante la colaboración, la coordinación y la facilitación de las actividades relacionadas con la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y la implantación e implementación de un Sistema Específico de

Valoración del Riesgo Institucional¹. Por otra parte, dentro de sus objetivos específicos se encuentran los de colaborar, coordinar y facilitar acciones, actividades, iniciativas, planes o proyectos relacionados con: la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, la Encuesta de Evaluación del Modelo de Madurez del SCI-COMEX, el Sistema Específico de Valoración de Riesgo en COMEX y, por último, cualquier otra acción institucional tendiente al fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el Ministerio.

El Plan de Acción de la DGCE, SCI-COMEX-2011, comprende el periodo correspondiente al 2011-2013 y tiene el objetivo de *"Diseñar, elaborar, emitir e implementar un manual que reúna los distintos procedimientos aplicados por la DGCE en el ejercicio de sus funciones, que sirva como medida de control para apoyar y facilitar el cumplimiento de los objetivos del Ministerio, en consonancia con su misión y visión"*². Por lo tanto, el resultado final será un manual que describa los principales procedimientos que lleva a cabo la DGCE para el cumplimiento efectivo de sus funciones.

Según lo dispuesto en el Memorando DGCE-00082-12-S del 16 de febrero de 2012, se procedió a actualizar el cronograma de actividades para la ejecución del Plan de Acción de Control Interno de la DGCE. Dicho Plan consta de 5 etapas y actualmente se está trabajando en la Etapa III. En el mes de enero se concluyó exitosamente la Etapa II (denominada "Proceso de identificación de los procedimientos que realiza y ejecuta la DGCE, mediante la recolección de datos e información interna necesaria para identificarlos preliminarmente, analizarlos, evaluarlos y listarlos definitivamente") y se llevaron a cabo las siguientes actividades³:

- Reunión con funcionarios capacitados en la Etapa I, para coordinar acciones, plazos y responsables de recolectar los datos e información necesaria para iniciar el análisis, evaluación e identificación de los procedimientos de la DGCE.
- Identificación preliminar, análisis, evaluación e identificación definitiva de los procedimientos de la DGCE que se incluirán en el manual, de acuerdo con la metodología institucional aplicable y la priorización de las áreas o temas a desarrollar (esta actividad se llevará a cabo a través de sesiones periódicas de trabajo en las que podrán participar funcionarios de la Comisión Institucional de Control Interno con los funcionarios de la DGCE involucrados).
- Informes periódicos de avance por actividad y final parcial sobre el análisis, evaluación e identificación de los procedimientos de la DGCE.

¹ Comisión Institucional de Control Interno. Plan Anual de Trabajo – 2012

² Dirección General de Comercio Exterior. Plan de Acción de la Dirección General de Comercio Exterior (SCI-COMEX-2011)

³ Para mayor detalle, ver el "Informe Final de Resultados y Recomendaciones de la II Etapa del Plan de Acción de Control Interno de la Dirección General de Comercio Exterior" de enero de 2013.

Como resultado de lo anterior, se identificaron dos macro procesos y sus respectivos procesos:

a) Macro Proceso 1: Negociación de Acuerdos Comerciales

- Proceso de análisis de la negociación
- Proceso de negociación comercial
- Proceso de revisión legal y firma
- Proceso de aprobación Legislativa
- Proceso de implementación del Acuerdo Comercial

b) Macro Proceso 2: Aplicación de Acuerdos Comerciales

- Proceso de atención de consultas y solicitudes
- Proceso de seguimiento de la aplicación de los acuerdos comerciales
- Proceso de defensa de los intereses comerciales y tramitación de casos

Adicionalmente, para cada proceso se identificaron los procedimientos y los productos y servicios resultantes de cada uno de ellos. Esta tarea es la base para la elaboración del Manual y facilitará la identificación de cuales procesos serán desarrollados en un primer término. Cabe resaltar que la colaboración de los funcionarios de la DGCE involucrados en el tema de Control Interno fue sumamente valiosa a la hora de la identificación de los procedimientos.

Además de lo mencionado anteriormente, también se está trabajando en un borrador de plan de acción para elaborar e implementar el Manual de Procedimientos de la DGCE, con una propuesta de las actividades a realizar, el cronograma, los encargados de ejecutarlas y los resultados esperados, con base en la metodología aplicable. El próximo paso sería su aprobación por parte de quien asuma la Dirección General de Comercio Exterior, el inicio de la ejecución del plan y la elaboración del Manual de Procedimientos de la DGCE, a través de sesiones periódicas de trabajo en las que podrán participar funcionarios de la Comisión de Control Interno con los funcionarios de la DGCE que han formado parte del proceso.

Por otra parte, además del objetivo de elaboración de un manual de procedimientos, en atención a lo dispuesto en la Circular 008-12 (DM-00395-12) del 31 de julio de 2012, mediante la cual se aprobó y emitió el Marco Orientador del Sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio Exterior (SCI-COMEX-2012) y tras el análisis del Informe de Resultados de la Encuesta de Autoevaluación 2012 y del Informe de Resultados y Recomendaciones de la Encuesta de Evaluación y la Matriz del Modelo de Madurez del SCI-COMEX, se emitió el Plan de Acción Integral de Control Interno del año 2013 (este

Plan de Acción Integral se formula cada dos años y se desarrolla de manera paralela al Plan de Acción del año 2011).

Su objetivo prioritario era el de "establecer los controles para los documentos que se van a remitir al Archivo Central y los documentos que se van a mantener en los Archivos de Gestión de la Dirección General de Comercio Exterior, de acuerdo a la tabla de plazos"⁴. Dentro de las actividades llevadas a cabo en relación con este objetivo se encuentran las siguientes: revisión de las tablas de plazos de la DGCE para identificar los tipos de documentos que serían trasladados al nuevo edificio, realización de un inventario y preparación de los documentos del Archivo de Gestión para su resguardo en las cajas que serían trasladadas a las nuevas oficinas y al Archivo Central, asignación de códigos a las cajas y revisión de las mismas una vez realizado el traslado, utilizando un documento de verificación que fue previamente elaborado. La documentación se encuentra en gestión, al alcance de los funcionarios que requieran consultarla para el ejercicio de sus labores diarias. El plan debe continuarse, dado que tiene una vigencia de 2 años e inició en el 2013.

b) Consejo Consultivo de Comercio Exterior

El artículo 4 de la Ley N°7638, Ley de Creación del Ministerio de Comercio Exterior y de la Promotora del Comercio Exterior establece el Consejo Consultivo de Comercio Exterior, cuyas funciones principales son las de asesorar al Poder Ejecutivo en materia de políticas de comercio exterior e inversión extranjera, velar por el cumplimiento de las mismas y promover mecanismos de coordinación y cooperación entre el sector público y el sector privado, con el fin de lograr la debida ejecución de las políticas y de las negociaciones internacionales en materia de comercio exterior.

Este mismo artículo señala que la Dirección General de Comercio Exterior actuará como secretaría técnica del Consejo. Además, señala que el Consejo estará integrado por los siguientes miembros:

- "a) El Ministro de Comercio Exterior, quien lo presidir y, en su ausencia, ser sustituido por el Viceministro.*
- b) El Ministro de Economía, Industria y Comercio o, en su ausencia, el Viceministro.*
- c) El Ministro de Agricultura y Ganadería o, en su ausencia, el Viceministro.*
- d) El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto o un representante suyo especialmente designado.*

⁴ Dirección General de Comercio Exterior. Plan de Acción Integral del SCI-COMEX-2013

- e) *El Presidente o, en su ausencia, el Vicepresidente designado al efecto, por cada uno de los siguientes organismos: Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada, Cámara de Industrias, Cámara de Comercio, Cámara de Exportadores, Cámara de Agricultura, Cámara de Representantes de Casas Extranjeras, Distribuidores e Importadores de Costa Rica y Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria.*
- f) *Un representante de la Unión Nacional de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios Costarricenses (UPANACIONAL).*
- g) *Dos representantes de organizaciones de pequeños y medianos productores y empresarios, designados por organizaciones legitimadas.*
- h) *Un representante de la Federación Nacional de Asociaciones de Consumidores (FENASCO).*
- i) *Dos representantes de las organizaciones de consumidores, designados por organizaciones legitimadas.*
- j) *El Presidente o un representante de CINDE.*
- k) *El Gerente General o un representante de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)."*

El mismo artículo 4 señala que el Consejo se reunirá, al menos, una vez cada dos meses de forma ordinaria y podrá reunirse extraordinariamente cuando lo considere necesario para cumplir con su cometido. Los temas tratados y posiciones expresadas por parte de los integrantes serán consignados en una minuta, la cual será levantada luego de cada sesión.

La DGCE, en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Consultivo se responsabilizará de lo siguiente:

- Preparar un borrador de calendario para las sesiones.
- Coordinar con el Despacho de la Ministra las fechas de las sesiones, la agenda, la convocatoria y la confirmación de asistencia.
- Solicitar los insumos a los Coordinadores de Foro y Tema para la consolidación de la agenda anotada.
- Reservar la sala para la sesión, colocar los habladores y el equipo audiovisual, imprimir las agendas y demás documentos pertinentes y coordinar la alimentación durante la sesión.
- Tomar minuta, conseguir las firmas para la lista de asistencia y dar apoyo durante la sesión.

- Preparar la minuta y remitirla a los miembros del Consejo mediante correo electrónico, junto con la convocatoria a la siguiente reunión.
- Coordinar con el Despacho de la Ministra la firma de la minuta.
- Custodiar y completar el Libro de Minutas.
- Custodiar y completar el Archivo del Consejo.

La Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Comercio Exterior resguarda el libro de minutas N° 3 del Consejo Consultivo de Comercio Exterior, el cual consta de 100 folios sellados por la auditoría interna de este ministerio y en el cual se registran sus sesiones tanto ordinarias como extraordinarias. Se creó un protocolo para la administración de estos puntos, el cual también incluye otros puntos relevantes.

Durante el periodo comprendido en este informe, este Consejo se reunió en nueve ocasiones y se abordaron los siguientes temas:

Sesión Ordinaria	Fecha y Hora	Temas Abordados
N° 02-2012	Viernes 30 de marzo; 08:30 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe sobre el estado de avance del proceso de mejora del puesto fronterizo de Peñas Blancas - Informe sobre el avance de los procesos de negociación comercial: <ul style="list-style-type: none"> o Canadá o EFTA - Informe sobre otros procesos: <ul style="list-style-type: none"> o Alianza del Pacífico o TPP o OCDE - Informe de la misión a India
N° 03-2012	Viernes 18 de mayo; 08:30 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> - Firma del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea - Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericano - Informe sobre el avance de los procesos de negociación comercial: <ul style="list-style-type: none"> o Canadá o EFTA - Colombia: visita del Presidente Santos - Notificación del subsidio de arroz a la OMC
N° 04-2012	Viernes 20 de julio;	- Firma del Protocolo de Incorporación

	08:30 a.m.	<p>de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana y del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea – Próximos pasos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acercamiento de Costa Rica a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) - Informe sobre el avance de los procesos de negociación comercial <ul style="list-style-type: none"> o Canadá o EFTA - Colombia - Peñas Blancas: estado de avance e inauguración
N° 05-2012	Viernes 7 de setiembre; 08:30 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados de la visita de la Presidenta a China y a Corea del Sur - Acercamiento de Costa Rica a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) - Informe sobre el avance de los procesos de negociación comercial: <ul style="list-style-type: none"> o Canadá o EFTA o Colombia - Proyecto de ley de implementación del AACUE - Informe sobre estado de avance en Peñas Blancas - Presentación del Sistema de Información Logística de PROCOMER
N° 06-2012	Viernes 26 de octubre; 08:30 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe sobre la participación de Costa Rica en la VI Cumbre Empresarial China-América Latina y el Caribe (China-ALC) - Informe sobre estado de avance en puestos fronterizos - Informe sobre el avance de los procesos de negociación comercial: <ul style="list-style-type: none"> o Canadá o EFTA o Colombia

		<ul style="list-style-type: none"> - Resultados de la Reunión Exploratoria para un Tratado de Libre Comercio con Corea - Invitación al evento "Obteniendo el máximo beneficio de las Cadenas Globales de Valor: Oportunidades y desafíos para América Latina" (31 de octubre y 1 de noviembre) - Comisión de Logística de PROCOMER
N° 07-2012	Viernes 13 de diciembre; 08:30 a.m.	- Informe de Labores 2012 - Perspectivas 2013
N° 01-2013	Miércoles 16 de enero; 08:30 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Acción del Subsistema de Integración Económica Centroamericana (Presidencia Pro Tempore Costa Rica) - Próximos pasos en la modernización de los puestos fronterizos - Candidatura de Costa Rica al puesto de la Dirección General de la Organización Mundial del Comercio (OMC)
N° 02-2013	Viernes 19 de abril; 08:30 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de los Tratados de Libre Comercio <ul style="list-style-type: none"> o Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE) o Tratado de Libre Comercio con Perú o Tratado de Libre Comercio con Colombia o Tratado de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) - Alianza del Pacífico - Presidencia Pro Tempore de Costa Rica del Subsistema de Integración Económica Centroamericana - Proceso de acercamiento a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
N° 03-2013	Viernes 17 de mayo; 10:00 a.m.	- Informe y seguimiento de la visita del Presidente Obama

		<ul style="list-style-type: none"> - AACUE: estado de avance - Canadá: informe del estado de negociación - Presentación sobre la Alianza del Pacífico - Situación actual de SETENA
--	--	--

La única fecha prevista hasta ahora para las demás sesiones del año 2013 es la de la sesión 04-2013 y las demás aún están por definirse.

Sesión Ordinaria	Fecha y Hora	Temas Abordados
N° 04-2013	Viernes 19 de julio; 08:00 a.m.	- Por definir
N° 05-2013	Por definir	- Por definir
N° 06-2013	Por definir	- Por definir
N° 07-2013	Por definir	- Por definir

c) Comisión Interministerial de la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales (DAACI)

La Comisión Interministerial de Carácter Consultivo de la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior (en adelante "la Comisión") es un órgano creado bajo la Ley N° 7638 de Creación del Ministerio de Comercio Exterior y la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica, del año 1996. Es de naturaleza consultiva y debe velar por el cumplimiento de las funciones de la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales del Ministerio de Comercio Exterior. A través de esta Comisión, los representantes designados por los ministerios que la conforman hacen referencia acerca de las labores que ejecutan y realizan consultas a los demás representantes, con el fin de facilitar la observancia del mandato legal de:

- a. verificar el cumplimiento, tanto por parte del Gobierno de Costa Rica como por parte de los gobiernos de sus socios comerciales, de todas las obligaciones derivadas de los tratados, acuerdos y demás instrumentos comerciales o de inversión bilaterales, regionales o multilaterales, suscritos por el país; y
- b. evaluar periódicamente la aplicación de dichos tratados y acuerdos, tanto en términos económicos como jurídicos.

En relación con el tema de la celebración de las sesiones y el deber de reunirse en forma ordinaria una vez cada dos meses y extraordinariamente las veces que se requiera⁵, durante el periodo contemplado en este informe se celebraron nueve sesiones ordinarias y no hubo necesidad de programar sesiones extraordinarias.

Durante las sesiones se expusieron y discutieron asuntos de comercio exterior tramitados por cada ministerio miembro en el área pertinente de sus respectivas competencias; se realizaron recomendaciones en cuanto a la aplicación de los compromisos establecidos en los tratados, con el objetivo principal de resolver aquellos conflictos que pudiesen afectar los intereses nacionales; y las acciones de coordinación permanente, necesarias para realizar adecuadamente las funciones y asegurar el seguimiento de todas las gestiones relevantes. Además, se intercambiaron conocimientos y experiencias de cada institución y se identificaron y exploraron formas de fortalecer las áreas requeridas para garantizar una gestión más eficiente⁶. Todo esto contribuye a la actualización de conocimientos y mejora la coordinación para una aplicación más efectiva de los acuerdos comerciales.

Al igual que lo acordado en la primera sesión del 2011, en la Sesión Ordinaria #01-2012 se acordó utilizar durante las sesiones de ese año los mismos lineamientos y metodología utilizada durante el año anterior (incluyendo el esquema de organización de la discusión de fondo mediante presentaciones institucionales y de cada uno de los foros geográficos que cubren a los principales socios comerciales del país) y se llegó a la conclusión de que era necesario utilizar los mecanismos apropiados para lograr discusiones dinámicas y promover la participación de los miembros en las reuniones, cumpliendo asimismo con las exigencias de ley.

⁵ Lo anterior fue de conformidad con el Artículo 2 quinquies de la ley mencionada anteriormente. Dicho artículo señala lo siguiente: "**Artículo 2 quinquies.**- La Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales contará con una comisión interministerial de carácter consultivo, compuesta por cinco miembros propietarios y sus respectivos suplentes; todos estos delegados deben ser nombrados por los Ministros de las siguientes carteras: Comercio Exterior, Economía, Industria y Comercio, Agricultura y Ganadera, Hacienda, así como Salud. La Comisión será presidida por el representante del Ministro de Comercio Exterior y se reunirá, en forma ordinaria, una vez cada dos meses y extraordinariamente las veces que se requiera".

⁶ Todo lo anterior fue conforme a lo dispuesto en el reglamento contenido en el Decreto N° 34.277-COMEX-H-MEIC-MAG-S, del 1° de febrero de 2009, en el cual se desarrollan temas fundamentales correspondientes al funcionamiento de la Comisión, incluyendo los 5 deberes centrales de la misma, según lo dispuesto en su artículo 5: conocer y discutir los asuntos de comercio exterior que hayan sido o estén siendo tramitados por cada uno de los miembros en el área de su competencia; formular recomendaciones sobre la aplicación de los compromisos establecidos en los tratados para promoverlos y resolver los conflictos que pudiesen afectar los intereses nacionales; mantener una coordinación permanente para la realización adecuada de las funciones y asegurar el seguimiento de todas las gestiones; intercambiar los conocimientos y experiencias de cada institución en temas de comercio exterior y comunicar y divulgar temas de interés relacionados con la aplicación de acuerdos comerciales al público en general.

Para atender la necesidad de contar con un método de trabajo organizado que permitiera ejercer una adecuada coordinación entre todos los miembros de la Comisión, se acordó lo siguiente:

- Convocatoria a las sesiones por parte de la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE), con base en los mismos lineamientos del año 2011.⁷
- Preparación de las actas de las decisiones por parte de la DAACI y su circulación por correo electrónico a todas las direcciones que las instituciones hayan registrado. Deberá enviarse a todos los miembros con cierta anticipación, para que puedan remitir sus comentarios y observaciones y, posteriormente la DAACI deberá circular el acta final con las correcciones del caso, para ser aprobada formalmente y suscrita durante la siguiente sesión de la Comisión.
- Programación de reuniones cada dos meses de manera ordinaria (y de manera extraordinaria en caso de ser necesario) para el intercambio de información sobre las funciones que cada uno ejecuta para cumplir con las obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales y sobre las situaciones que estén afrontando los socios comerciales específicos en el área de competencia de cada uno de los miembros. Igualmente, se evaluará la aplicación en términos económicos y jurídicos y se desarrollarán consultas interministeriales sobre esos contenidos.
- Actualización de la matriz de gestiones, la cual consigna los casos de aplicación en todos los acuerdos comerciales vigentes que se hubiesen tramitado o se estuvieran tramitando. La misma se utilizará como instrumento de referencia en las sesiones.
- Preparación del material de fondo de las sesiones, según los temas y los responsables asignados en el calendario. Para estos efectos se acordó circular un formato de presentación común.

Para el 2013 se acordó mantener los lineamientos descritos anteriormente (específicamente en relación con la convocatoria de las sesiones, la participación en las mismas y el acta de sesiones), y darle un mayor énfasis a la matriz, en la cual se le da seguimiento a los casos prácticos relacionados íntimamente con la implementación de los acuerdos comerciales vigentes. En este sentido, si bien no se dejará de lado la práctica de presentaciones, pues permite a las distintas autoridades mantenerse actualizadas, se considera que es un foro relevante para promover y mejorar la coordinación interinstitucional para la solución de conflictos. Por lo tanto, se acordó darle prioridad a la discusión de casos prácticos y que, durante cada sesión, dos

⁷ Mediante correo electrónico, siguiendo los procedimientos establecidos en el reglamento de la Comisión y adjuntando la propuesta de agenda, el acta de la sesión anterior, la matriz de seguimiento de las gestiones de cada institución en materia de aplicación de acuerdos comerciales y cualquier otra documentación de relevancia.

instituciones estuviesen a cargo de dirigir la discusión en el seno de la Comisión, proponiendo aquellos casos que pertinente analizar.

En el siguiente cuadro se detalla las fechas de las sesiones así como los temas abordados:

Sesión ordinaria	Fecha y hora	Presentación institucional	Presentación región(es) geográfica(s)
N° 02-2012	Jueves, 27 abril, 2:00 p.m.	(DGA) ⁸	América del Norte
N° 03-2012	Jueves, 21 junio, 2:00 p.m.	SENASA y SFE	(i) Asia y Oceanía (ii) Organización Mundial del Comercio
N° 04-2012	Jueves, 16 agosto ⁹ , 2:00 p.m.	DGA y Ministerio de Salud ¹⁰	(i) América del Sur y Caribe
N° 05-2012	Jueves, 25 octubre, 2:00 p.m.	MEIC	(i) Europa (ii) Centroamérica, Panamá y República Dominicana
N° 06-2012	Jueves, 6 diciembre, 2:00 p.m.	COMEX	Presentación del informe de las labores realizadas por la Comisión durante 2012

Tal y como se mencionó anteriormente, para las sesiones del año 2013 se cambió el enfoque de las presentaciones institucionales y se decidió darle énfasis a los Planes de Trabajo de las distintas instituciones, al igual que a la discusión de casos prácticos en el seno de la Comisión. A continuación el detalle de las sesiones ya realizadas en este año:

Sesión ordinaria	Fecha y hora	Presentación institucional
N° 01-2013	Jueves, 6 diciembre, 2:00 p.m.	COMEX - Plan de Trabajo 2013
N° 02-2013	Jueves, 2 de mayo, 2:00 p.m.	Demás instituciones - Plan de Trabajo 2013
N° 03-2013	Jueves, 27 de junio, 2:00 p.m.	SENASA – Casos Prácticos

⁸ La DGA no pudo participar de esa sesión, por lo que realizó su presentación en la sesión 4.

⁹ Esta sesión se reprogramó a solicitud de la DGA y se llevó a cabo el día jueves 23 de agosto.

¹⁰ El Ministerio de Salud no se presentó en esta sesión, por lo que no realizó su presentación.

Cabe resaltar que el acta, la agenda, la agenda anotada, la lista de asistencia y la impresión de las presentaciones de cada una de estas sesiones se encuentran disponibles en los archivos de la DGCE.

Por otra parte, el detalle de las fechas y temas de las sesiones ya programadas es el siguiente:

Sesión ordinaria	Fecha y hora	Presentación institucional
N° 04-2013	Jueves, 22 agosto, 2:00 p.m.	Ministerio de Salud, DGA y SFE – Casos prácticos
N° 05-2013	Jueves, 24 octubre, 2:00 p.m.	MEIC – Casos prácticos
N° 06-2013	Jueves, 5 diciembre, 2:00 p.m.	COMEX - Presentación del informe de las labores realizadas por la Comisión durante 2013

El siguiente cuadro detalla la participación de los miembros representantes en cada una de las sesiones:

Sesión ordinaria	COMEX	MEIC	SALUD	DGA	SFE	SENASA
N° 02-2012						
N° 03-2012						
N° 04-2012						
N° 05-2012						
N° 06-2012						
N° 01-2013						
N° 02-2013						
N° 03-2013						

A partir del cuadro anterior es posible concluir que COMEX tuvo una participación del 100% en las sesiones, MEIC de un 87,5%, el Ministerio de Salud de un 12,5%, la DGA de un 87,5%, el SFE de un 87,5% y SENASA de un 75%.

Por lo tanto, ante la poca participación del Ministerio de Salud y su ausencia en la sesión 001-2013, mediante la nota DGCE-00166-13-S del 24 de abril se remitió nota a Guiselle Rodríguez, Directora de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, reiterándole la importancia de la participación activa de cada uno de los miembros, los cuales, como bien lo indica el Reglamento de la Comisión Interministerial de la DAACI en su artículo 6, incluyen al Director (a) de Registros y Controles del Ministerio de Salud quien es el/la encargado (a) de liderar el intercambio de información, experiencias y prácticas en el área de salud. Mediante correo electrónico del 26 de abril respondió que la Lic. Jennifer Lee estaría asistiendo a la sesión y, por lo tanto, se contó con la participación del Ministerio de Salud en la sesión 02-2013. No obstante, la funcionaria de apellido Lee no se presentó en la sesión 03-2013.

d) Rendición de cuentas en materia de planificación y presupuesto

A nivel de Gobierno, el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) coordina la elaboración de diversos informes de rendición de cuentas diseñados para proporcionar los insumos necesarios para evaluar el cumplimiento de las metas de cada sector establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Por su parte, el Ministerio de Hacienda también exige periódicamente la presentación de diversos informes institucionales dirigidos a justificar el presupuesto anual de la institución, y el cumplimiento de cada una de las metas planteadas. Finalmente, hay una tercera categoría de informes de rendición de cuentas que corresponde a COMEX presentar como institución del Gobierno, y son aquellos remitidos a la Contraloría General de la República cuando a ésta así lo solicita, a fin de aclarar aspectos relacionados con el avance en el cumplimiento de alguna meta que no les haya quedado suficientemente claro.

Por lo anterior, COMEX debe rendir cuentas de su desempeño a través de informes semestrales y anuales al Capítulo de Competitividad e Innovación del Plan Nacional de Desarrollo mediante la Matriz de Programación, Seguimiento, Evaluación Sectorial e Institucional (MAPSESI). Asimismo, anualmente deben remitirse matrices de programación y a mitad de cada año se debe enviar la reprogramación respectiva, con todas las metas, principalmente aquellas que presentan algún tipo de atraso o incumplimiento. Específicamente, durante el período de junio 2012 a junio 2013 se han realizado las siguientes acciones:

- Programación anual de la MAPSESI para el 2013.
- Modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo para continuidad o implementación de nuevas metas para el período 2013-2014.
- Informe de evaluación semestral de la MAPSESI del I semestre 2012.
- Informe de evaluación anual de la MAPSESI del 2012.

Hay informes similares que se presentan con un formato distinto a solicitud del Ministerio de Hacienda, para reportar de forma semestral y anual los principales avances y/o logros institucionales y la ejecución financiera de los programas a cargo del Ministerio. Específicamente, durante el período de junio 2012 a junio 2013 se han realizado las siguientes acciones:

- Informe de evaluación anual del 2012.
- Plan Operativo Institucional para el 2014.

Por disposición de la Asamblea Legislativa en el 2012 se debían presentar informes sobre la ejecución presupuestaria. En este período se trabajó en los informes correspondientes al II y III cuatrimestre del 2012.

En este período, se remitió, a solicitud de la Contraloría General de la República, el informe de seguimiento a junio 2012 de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.

La DGCE apoya la elaboración de todos estos informes a fin de lograr el efectivo cumplimiento de las disposiciones legales.

e) Otros instrumentos de evaluación y rendición de cuentas

A continuación se enumeran otros informes o proyectos que requieren del apoyo de la DGCE:

- Metas Presidenciales en el marco del Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación: Corresponde a la DGCE apoyar en la actualización periódica de las metas de COMEX suscritas a este Consejo. Esta actualización se realiza a solicitud de Casa Presidencial, usualmente se realiza de manera trimestral y en coordinación con las personas responsables de Presidencia.
- Informes de Labores a la Asamblea Legislativa: El artículo 8 de la Ley N° 8056 para las Negociaciones Comerciales y la Administración de los Tratados de Libre Comercio, Acuerdos e Instrumentos del Comercio Exterior establece a COMEX el deber de enviar a la Asamblea Legislativa un informe anual de labores, dentro de los primeros quince días de mayo. Esta norma también enumera una serie de elementos que debe contener el informe, destacando en particular:
 - El análisis de impacto que han tenido los acuerdos comerciales suscritos por el país durante el período comprendido por el informe.
 - Sus efectos en el sector productivo, en los flujos de comercio y en la balanza comercial, incluyendo datos sobre generación de empleo e inversión, nuevos exportadores y productos de exportación, conflictos suscitados y efectos en el consumidor.

- Información sobre obstáculos o regulaciones que hayan afectado las exportaciones costarricenses en los mercados internacionales, así como denuncias recibidas y la labor realizada por el ministerio para atenderlas.
- La política comercial por desarrollar en el siguiente período anual, con su correspondiente plan de trabajo.

Este informe de labores se formula con base en estos elementos. Las cifras de comercio e inversión que se presentan se basan en estadísticas oficiales disponibles al momento de su elaboración. En este período se trabajó en el informe de labores correspondiente a Mayo 2012-Abril 2013, así como en el previo. Se trata de un informe con una amplia cobertura, elaborado por la DGCE, que resume muy bien las actividades el Ministerio y de esta Dirección, el cual se puede encontrar en el siguiente enlace:

http://www.comex.go.cr/acerca_comex/Informe%20de%20Labores%20-%202013.pdf

También se trabajó en la revisión y edición del informe anterior.

- Informe anual sobre el cumplimiento de los acuerdos comerciales: Este documento se elabora en acatamiento de lo dispuesto por el inciso i) del artículo 2 quater de la Ley N° 7638 de Creación del Ministerio de Comercio Exterior y de la Promotora del Comercio Exterior, que establece el deber de preparar y publicar una vez al año un informe que presente de manera sintetizada la evaluación global de los resultados de los acuerdos comerciales vigentes en Costa Rica, durante el período cubierto. Incluye información sobre el estado de cumplimiento de los compromisos asumidos con los principales socios comerciales, la manera en que han evolucionado los flujos de comercio e inversión bajo estos instrumentos y posibles medidas que podrían facilitar y promover su incremento. Durante este período se trabajó en el informe anual 2011 y se iniciaron los trabajos para la elaboración del informe del 2012.
- Informes internos semestrales sobre el cumplimiento de los acuerdos comerciales: Este documento es de uso interno y tiene el objetivo de brindar a la DGCE elementos de análisis en la formulación de las políticas relacionadas con la aplicación de los tratados de libre comercio, acuerdos y otros instrumentos comerciales. Asimismo en el artículo 17 inciso f) e inciso i) del Reglamento Orgánico del Ministerio de Comercio Exterior establece como funciones de la DAACI:
 - Elaborar, semestralmente, para efectos de lo dispuesto en los incisos d) y e) anteriores, informes sobre el estado de cumplimiento de los compromisos asumidos con los principales socios comerciales de Costa Rica. Estos informes analizarán asuntos tales como la evolución de los flujos de las exportaciones e importaciones, la evolución de los flujos de inversión extranjera hacia Costa Rica y posibles medidas para facilitar y promover mayores flujos de comercio e inversión entre las partes.
 - Preparar y publicar, una vez al año, un informe con las características señaladas en el inciso f), que pueda presentar de una manera sintetizada una

evaluación global de los resultados, durante este período, de los tratados de libre comercio suscritos por el país.

En este período se trabajó en los informes semestrales correspondientes al II semestre 2011, I semestre 2012, y se inició lo correspondiente al II semestre 2012.

- Informe Ejecutivo de Labores: con el propósito de dar seguimiento a las acciones realizadas por el Ministerio, se elabora un informe ejecutivo de labores que resume de manera sucinta los resultados alcanzados de las gestiones llevadas a cabo, usualmente cada trimestre. Estos informes servirán de base para el informe ejecutivo de labores que se presenta a final de año a la prensa. Durante este período se trabajó en los informes del I semestre 2012, III trimestre 2012, anual 2012, I trimestre 2013 y I semestre 2013.

f) Otros temas de naturaleza administrativa, relevantes para el buen funcionamiento de la DGCE

- o Contrataciones: desde la DGCE se coordina la contratación de diversos bienes y servicios bajo distintas modalidades, dependiendo del origen de los recursos (Presupuesto Nacional, Convenio COMEX-PROCOMER o fondos BCIE). Durante el periodo comprendido en este informe, se coordinaron contrataciones por concepto de alimentación, hotelería, boletos aéreos, traducción simultánea, publicaciones en medios masivos, impresión de documentos y acreditaciones, transporte, entre otros. En aquellos casos en los cuales la contratación superó los \$5.000, fue necesario iniciar un procedimiento de contratación administrativa y se contó con el apoyo de la Unidad de Proveeduría del Ministerio.
- o Organización de eventos, rondas de negociación y reuniones dentro y fuera del Ministerio: de marzo del 2012 a junio del 2013 se llevaron a cabo siete rondas de negociación¹¹, eventos abiertos al público en general¹² y varias reuniones fuera y dentro del Ministerio, las cuales implicaron una labor de coordinación con hoteles o distintos proveedores.¹³ Además, se comenzó a trabajar en los aspectos

¹¹ Una ronda de negociación del TLC con los Estados EFTA, una ronda de negociación del TLC con Canadá, dos rondas de negociación del TLC con Colombia y tres rondas de la Unión Aduanera Centroamericana.

¹² Evento del Export Helpdesk del AACUE, evento de Global Value Chains, evento de promoción comercial en conjunto con ProChile, evento del Plan Nacional de Puestos Fronterizos, entre otros.

¹³ Mini Ronda de Negociación de Propiedad Intelectual en el marco del TLC con los Estados EFTA, reunión de Viceministros de Red VUCE y Pathways, reunión técnica con Corea, reuniones de negociación del BIT con Kuwait, dos visitas de la Secretaría de la OMC, Taller Nacional sobre Acceso a los Mercados y Valoración en Aduana, Reunión Anual del Comité Coordinador del CODEX para América Latina y el Caribe (CCLAC), Evento "Impulsando el desarrollo a través de la atracción de IED en los sectores de alta tecnología y conocimiento. Desafíos y opciones de políticas públicas para Costa Rica", reuniones del Grupo Ad Hoc en el marco del AACUE, reunión de Viceministros de Integración Económica Centroamericana, reuniones en el marco del proceso de revisión legal de los TLCs con Colombia y EFTA, Evento "Consolidación de un Sistema Nacional de Alertas Rápidas en alimentos", Evento Binacional en el

logísticos en preparación a varios eventos que se llevarán a cabo en el segundo semestre del año 2013¹⁴.

- Coordinación para la compra de boletos aéreos: la DGCE se encarga de la preparación de la documentación para la compra de boletos aéreos de sus funcionarios y coordina sus itinerarios, en coordinación con el Departamento de Servicios Generales del Ministerio. Además, se le da apoyo a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Asesoría Legal en el trámite de acuerdos de viaje y viáticos. Posteriormente, la DGCE ejerce labores de supervisión del cumplimiento de los requerimientos posteriores a los viajes de los funcionarios (presentación de los informes de viaje, presentación de facturas y *boarding passes*, entre otros). Igualmente, se apoyó al Despacho de la Ministra en trámites de compra de boletos.

Es importante mencionar que actualmente el trámite de compra de boletos aéreos se realiza mediante la modalidad del Convenio Marco del Ministerio de Hacienda, por medio del sistema CompraRED y no mediante un contrato con la Agencia de Viajes VEMSA. Además, cabe resaltar que la coordinación de la compra de boletos y de los dos trámites descritos anteriormente consume aproximadamente el 80% del tiempo de quien desempeña sus funciones en el puesto de Asistente de la DGCE.

- Charlas del Ciclo de Conferencias: en el periodo comprendido en este informe se llevaron a cabo 12 charlas¹⁵, como parte de las actividades de promoción y divulgación sobre el funcionamiento del Ministerio y las acciones que el mismo realiza para asegurar el cumplimiento de los intereses comerciales del país. Para cada una de ellas se coordinó la respectiva publicación en un medio de prensa.

marco del Plan de Modernización de Paso Canoas, Programa de apoyo a la calidad y a la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias de Centroamérica (PRACAMS), Sesión Bilateral entre Costa Rica y Nicaragua para la atención de asuntos sanitarios y fitosanitarios que afectan el comercio”.

¹⁴ Evento de entrada en vigencia del TLC con Singapur, Taller sobre MSF y OTC en el marco del AACUE, evento de Presentación Resultados de los estudios realizados por la Universidad de Duke sobre CGV y evento de celebración del quinto año aniversario de CAFTA.

¹⁵ En el 2012 las charlas fueron las siguientes: “Alianza del Pacífico: una oportunidad de integración para Costa Rica”, “India: un socio comercial por descubrir”, “Informe del panel arbitral de la OMC en el caso de Costa Rica contra República Dominicana por la aplicación de una salvaguardia aplicada a las exportaciones de sacos y tejidos”, “Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana”, “Ley de Inocuidad de los Alimentos de EE.UU.”, (AACUE), “Estado actual de las negociaciones con la Asociación Europea de Libre Comercio” y “Participación en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE): Oportunidades para Costa Rica”. Por otra parte, en el 2013 las charlas han tratado los siguientes temas: “Informe de labores 2012 y perspectivas 2013”, “Indicaciones geográficas como herramienta para impulsar intereses comerciales, culturales y ambientales”, “La facilitación del comercio: prioridades nacionales”, “La negociación del Acuerdo de Tecnologías de la Información en la OMC” y “Entrada en vigor del TLC con Perú: resultados y oportunidades”.

- Charlas de Capacitación Interna: Además de las charlas del Ciclo de Conferencias, la DGCE coordinó charlas internas opcionales durante la hora de almuerzo, con el fin de que los especialistas en determinados temas trasladaran su conocimiento a los demás funcionarios de la dependencia. Se llevaron a cabo 9 charlas y, dado que se contó con la participación de más de 15 funcionarios en cada una de las charlas y se generaron valiosas discusiones, se recomienda continuar con esta práctica, ya que contribuye a la capacitación interna de los funcionarios. Las charlas impartidas fueron las siguientes:
 - “Subsidio al Arroz” (Henry Benavides),
 - “Charla Integral sobre Negociaciones Comerciales” (Fernando Ocampo),
 - “Charla de Indicadores Macroeconómicos” (Tayutic Mena),
 - “Procedimientos de Exportación e Importación” (Carlos Marín),
 - “Las Reglas de Origen en el Comercio Internacional” (Isabel Hernández),
 - “Acceso a Mercados” (Karen Chan),
 - “El Mecanismo de Solución de Diferencias” (Julián Aguilar),
 - “Cálculo de Impuestos de Importación” (Carlos Marín),
 - “Utilización de Bases de Datos” (Marlene Salazar).
 - Además están programadas las siguientes charlas: “Proceso Legislativo” (Ronald Alpízar) y “El Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Generalidades del Acuerdo”.

- Coordinación con el Departamento de Recursos Humanos: El Director General y su asistente/asesora es quien aprueba y le da seguimiento a las vacaciones y a los permisos de los funcionarios y quien firma posteriormente las boletas. Además, se procedió a elaborar y coordinar con ellos contratos por capacitaciones.

- Apoyo en contrataciones: se apoyó al Despacho del Viceministro en los nombramientos que se efectuaron, a través de actividades como entrevistas e identificación de candidatos. Cabe resaltar que se procuró fielmente de cumplir con la práctica de amplia selección y oferta, con la finalidad de entrevistar al menos 3 personas para cada puesto. Los puestos nombrados al 27 de junio, se enumeran en el Anexo II, tanto los que forman parte del Convenio de Procomer como del Presupuesto Nacional.

- Con la finalidad de cumplir con los objetivos de la Dirección, y el Ministerio, y de esta forma, satisfacer el interés público de la mejor manera, el trabajo en la DGCE se organizó de conformidad con el Organigrama incluido en el Anexo I.

- Tema presupuestario: la DGCE apoya a la Unidad Financiera (en coordinación con el Despacho del Viceministro), para realizar un estimado de futuros gastos, especialmente por concepto de viajes al exterior y actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Es por ello que, antes de iniciar con cualquier proceso de contratación, se requiere de la autorización de la Unidad Financiera y se mantiene una comunicación constante con la misma.

- Archivos y Gestión de Documentación: la DGCE y sus funcionarios son los responsables de la custodia de los archivos de los diferentes procesos de negociación y deben acatar lo dispuesto en la Tabla de Plazos aprobada por el Archivo Nacional. Existe una funcionaria responsable del manejo y administración del Archivo de Gestión. Durante el periodo comprendido en este informe se le dio seguimiento al caso de la eliminación de los documentos del proceso del ALCA, los cuales se encontraban bajo custodia del Archivo de Gestión de la DGCE.¹⁶ El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentación sugirió incluir dicho tipo documental dentro de la Tabla de Plazos de la DGCE y, por lo tanto, esta dependencia incluyó este tipo documental a la mencionada tabla mediante Anexo¹⁷.

III. Recomendaciones

Se recomienda lo siguiente:

Foro América del Norte

- CAFTA – DDR: Continuar impulsando la realización de la reunión del Grupo de Origen, al igual que las pertinentes a coordinadores, agricultura y MSF, para preparar la próxima reunión de la CLC.
- Centroamérica: apoyar a Panamá en la realización de la PPT y concluir el proceso de integración de dicho país al Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

Europa

- AACUE: impulsar la aprobación en segundo debate y entrada del acuerdo en agosto; realizar actividades de aprovechamiento, particularmente en coordinación con el sector agrícola.
- EFTA: aprovechar el marco existente de cooperación y realizar una actividad de capacitación para exportación a estos países, en coordinación con la Secretaría de EFTA.
 - Impulsar fuertemente la aprobación del TLC en la Asamblea para promover su pronta aprobación.

Asia

¹⁶ DGCE-00019-12-S del 13 de enero de 2012

¹⁷ DGCE-00437-12- S del 6 de agosto de 2012

- Singapur: promover actividades de aprovechamiento, en particular, considerar una actividad de seguimiento después de la que se realizaría en julio en Costa Rica, pero en Singapur, para que el sector productivo conozca el potencial de este mercado y de la región Asia-Pacífico.
- Corea: promover una segunda reunión de directores con Centroamérica, la cual fue propuesta por Corea durante su visita al país, y continuar realizando actividades de acercamiento por si se abre una ventana de oportunidad para sostener una negociación con este socio comercial.
- Japón: continuar realizando actividades de acercamiento.
- India: realizar una gestión de aprovechamiento bajo el marco del Acuerdo de Cooperación Económica, en Costa Rica, en conjunto con las empresas indias que operan en el país, y considerar invitar a algunas localizadas en EE.UU.
- Catar: dar seguimiento a Catar para que complete y/o notifica la conclusión de los procedimientos internos para la entrada del BIT.
- Kuwait: concluir la negociación del BIT.

Foro Latinoamérica

- México y Perú: dar seguimiento a la implementación del acuerdo comercial con las demás instituciones del país.
- Colombia: impulsar la aprobación del Acuerdo en la Asamblea Legislativa.
- Chile: concluir las gestiones de implementación de la transmisión electrónica del certificado de origen, en particular, con el BID.
- Alianza del Pacífico: es necesario preparar al equipo nacional para el proceso de adhesión. Es posible que se requiera la participación del equipo de institucionales, servicios e inversión, acceso a mercados, movimiento de personas de negocios y tránsito migratorio (que requeriría la participación de otras instituciones).
- CARICOM: dar seguimiento al Ministro Hylton de Jamaica para promover la implementación del acuerdo, que ya fue acordada por el Consejo de Ministros. En particular, es necesario determinar los requisitos adicionales.

Foro OMC

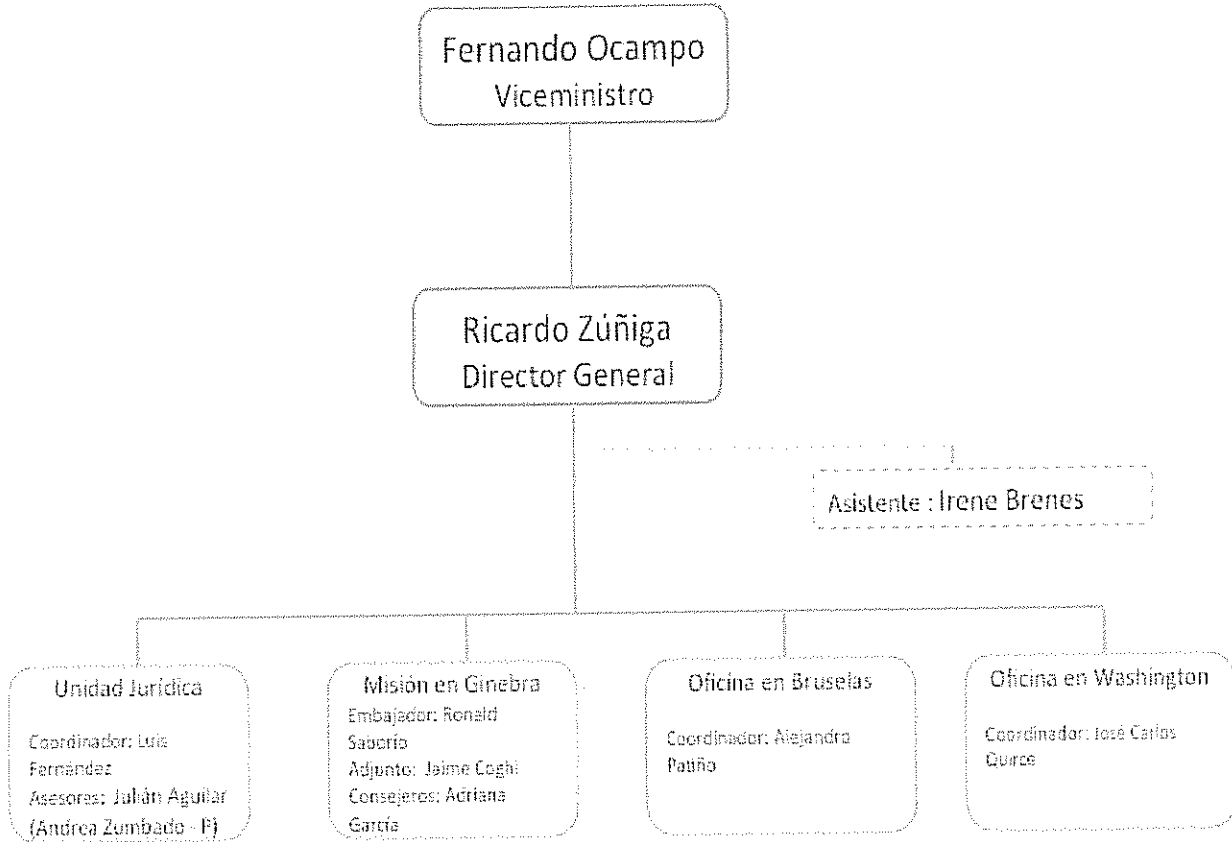
- Impulsar una participación y resultado exitoso en Bali, para lo cual es necesario que el equipo de la DGCE se involucre intensamente en el proceso.

Foro OCDE

- Este proceso es de la mayor relevancia para el país, puesto que puede ser un catalizador para la mejora de las políticas públicas de Costa Rica. Es necesario fortalecer el equipo, con miras a los exámenes por venir, en

particular, considerando alguien que lidere el estudio de desarrollo económico y el escaneo de integridad.

Anexo I. Organigrama de la DGCE



Áreas geográficas →

Temas ↓

	América del Norte	CA, Pacífico y República Dominicana	América del Sur y Centro	Europa	Asia	OMC y otros multilaterales
	Coordinador: Francisco Monge Asesores: Alejandra Aguilar, Carolina Vargas, Andrea Rodríguez	Coordinadora: Lissette Rodríguez Asesores: Estela Zúñiga, Ángela Sánchez, Yafandra Esquivel	Coordinadora: Ericka Viquez Asesores: María del Mar Monguía	Coordinadora: Marcela Chaverria P. Asesores: Sylvia Van der Laet	Coordinadora: Silvia Miranda Asesores: Jessica Vargas	Coordinador: Arina Gomez Asesores: Federico Arias, Mátalo en Ginebra
Unidad de Monitoreo / Acceso de Bienes Industriales	Coordinadora: Karen Chan Asesores: Marlene Salazar, Carlos Umaña, Vivian Campos, Leyuna Mesa					
Agricultura, contingentes	Coordinador: Henry Benavides Asesores: Juliana Fernández, Leonor Obando, Federico Arias					
MSF, OTC	Coordinador: Alejandra Porras Asesores: Federico Arias, Ángela Sánchez					
Reglas de Origen y Aduanas	Coordinadora: Isabel Hernández Asesores: Carlos María, Cristian Sarrantes					
Servicios	Coordinador: Reynier Brenes Asesores: Tomás Quesada, Mariana Castro					
Inversión	Coordinador: Natalia Porras, Asesor: Adriana González					
Solución de Controversias e Institucionales	Coordinadora: Marcela Chaverria P. Asesores: Sylvia Van der Laet					
Facilitación de C...	Coordinadora: Laura Escalante, Indiana Trejos, Paola Orozco					
OCBE	Coordinadora: Marianne Bennett, Natalia Blanco, María Laura Vargas					
Otros temas	Propiedad intelectual: Choro, Marcela Porras / Mariana Castro Ambiental: Alejandra Asuler / Daniela Herrera Defensa Comercial: Luis Fernández / Paola Orozco Cooperación: Gabriela Castro / Ana Lizano Proyectos especiales: Carolina Vargas / Daniela Herrera			Laboral: Soledad González / Daniela Herrera Competencia: Luis Fernández / Paola Orozco Compras Públicas: Leonor Obando / Reynier Brenes Estudios Económicos: Francisco Monge / Natalia Sánchez		

Anexo II. Personal actual

Puestos Dirección General de Negociaciones Comerciales		
Número	Puesto	Nombre Funcionario
1	Negociador Comercial 5	Benavides Barquero Henry
2	Negociador Comercial 5	Alpizar Arguello Ronald
3	Negociador Comercial 5	Chavarría Pozuelo Marcela
4	Negociador Comercial 5	Durán Fallas Javier
5	Negociador Comercial 5	Bennett Mora Marianne
6	Negociador Comercial 5	Monge Ariño Francisco
7	Negociador Comercial 5	Viquez Álvarez Erika
8	Negociador Comercial 5	Brenes Chavez Reyner
9	Negociador Comercial 5	Madrigal Hernández Kattia
10	Negociador Comercial 5	Fernández López Luis Adolfo
11	Negociador Comercial 4	Chan Sánchez Karen
12	Negociador Comercial 4	Trejos Gallo Indiana
13	Negociador Comercial 4	Aguilar Schramm Alejandra
14	Negociador Comercial 4	Munguía Ramírez María del Mar
15	Negociador Comercial 4	González Saborio Adriana
16	Negociador Comercial 4	Castresana Montero Sofía
17	Negociador Comercial 4	Arias López Federico
18	Negociador Comercial 4	Obando Quesada Leonor
19	Negociador Comercial 4	Escalante Monge Laura
20	Negociador Comercial 4	Gómez Fernández Arlina
21	Negociador Comercial 4	Miranda Gutiérrez Silvia
22	Negociador Comercial 4	Bullón Patton David
23	Negociador Comercial 4	Hernández Ruiz Isabel
24	Negociador Comercial 4	Porras Zamora Natalia
25	Negociador Comercial 3	Esquivel Vilchez Yolanda
26	Negociador Comercial 3	Fernández Porras Juliana
27	Negociador Comercial 3	Quesada Alpizar Tomás
28	Negociador Comercial 3	Porras González Alejandra
29	Negociador Comercial 3	Campos Zúñiga Vivian
30	Negociador Comercial 3	Sánchez Brenes Angela
31	Negociador Comercial 3	Zúñiga Villalobos Estela
32	Negociador Comercial 3	Aguilar Terán Julian
33	Negociador Comercial 3	Marín Castro Carlos
34	Negociador Comercial 3	Umaña Alvarado Carlos
35	Negociador Comercial 3	Vargas Orue Carolina

36	Negociador Comercial 2	Vargas Cabezas Maria Laura
37	Negociador Comercial 2	Chanto Viquez Raquel
38	Negociador Comercial 2	Lizano Flores Ana Laura
39	Negociador Comercial 2	Akerman Brenes Irene
40	Negociador Comercial 2	Blanco Córdoba Natalia
41	Negociador Comercial 2	Orozco Alpizar Paola
42	Negociador Comercial 2	Barrantes Rojas Cristian
43	Negociador Comercial 2	Salazar Chacón Marlene
44	Negociador Comercial 1	Castro Hernandez Mariana
45	Negociador Comercial 1	Sanchez Bermudez Natalia
46	Negociador Comercial 1	Solís Aguilar Erick
47	Negociador Comercial 1	Rodriguez Padilla Andrea
48	Negociador Comercial 1	Mena Retana Tayutic
49	Negociador Comercial 1	Vargas Madrigal Jessica
50	Negociador Comercial 1	Herrera Li Daniela
51	Negociador Comercial 1	Losilla Vásquez Marcela
52	Asistente Negociador 3	Van der Laat Villalobos Sylvia
53	Asistente Negociador 2	Calderón Barrantes Carolina
54	Asistente Negociador 1	Pérez Durán Yazmin
55	Secretario Servicio Civil 1	Vega Segura Angie

Anexo No. 3. Resumen de Acciones para velar por los intereses comerciales

A continuación se presenta un resumen de los casos atendidos, el cual fue transcrito del informe de labores presentado ante la Asamblea Legislativa, correspondiente al periodo abril 2012- mayo 2013:¹⁸

**“Cuadro No. 10
Estados Unidos y Canadá: Intereses comerciales defendidos
en el marco de los acuerdos vigentes**

Tema	Descripción del caso	Gestiones realizadas y estado
Acceso a mercados		
EEUU - Restricción cuantitativa y período de cuarentena post entrada impuesta a los crisantemos	El Servicio de Inspección Sanitario y Fitosanitario de Estados Unidos (APHIS por sus siglas en inglés) impuso una restricción cuantitativa a la exportación de crisantemos de Costa Rica, por una cantidad máxima de 2.000 esquejes. Además, para prevenir el ingreso de roya blanca, las autoridades fitosanitarias estadounidenses impusieron a las importaciones de esquejes de crisantemos un período de cuarentena post entrada de seis meses.	Se continuó trabajando de manera coordinada con el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y el sector productivo para impulsar el diseño e implementación del <i>Clean Stock Program</i> para esquejes de crisantemos. En el segundo semestre del 2012, las autoridades estadounidenses señalaron que están analizando las medidas fitosanitarias que serán establecidas de manera general para la importación de este producto, partiendo de la eliminación de la cuarentena post entrada. Se dio seguimiento a este tema, con el fin de que los nuevos requisitos faciliten el acceso del producto nacional.
EEUU - Denegación de tratamiento arancelario preferencial del CAFTA-DR por parte de El Salvador a productos costarricenses	El Salvador ha denegado en reiteradas ocasiones el tratamiento arancelario preferencial del CAFTA-DR para productos provenientes de Costa Rica, tales como jugo de piña, llantas y productos médicos.	Se sostuvieron reuniones con empresas afectadas por este problema y se les explicó que, para valorar el inicio de un procedimiento de solución de controversias, es necesario recopilar las pruebas documentales necesarias. Se les explicó sobre el tipo de documentación requerida y se está a la espera de que la aporten para proceder según corresponda.
Medidas sanitarias y fitosanitarias		
EEUU - Restricción a la exportación de la planta <i>dracaena marginata</i> mayor de 18 pulgadas	La legislación estadounidense prohíbe el ingreso de plantas con un tamaño superior a 18 pulgadas. Costa Rica gestionó la eliminación de esta restricción ante diferentes instancias, particularmente a través de las establecidas en el CAFTA-	En junio del 2012, el Registro Federal de los Estados Unidos publicó la modificación a su regulación fitosanitaria, que permite la importación de plantas ornamentales de la especie <i>Dracaena marginata</i> de un tamaño superior a 18 pulgadas (46 centímetros)

¹⁸ Informe de Labores, Asamblea Legislativa, abril 2012-mayo 2013, páginas 87 a la 91.

Tema	Descripción del caso	Gestiones realizadas y estado
	DR y en el Comité de MSF de la OMC.	desde Costa Rica, dando una ventaja competitiva exclusiva a los exportadores nacionales. Este es el resultado de esfuerzos interinstitucionales, que demostraron que la restricción por tamaño no corresponde a la normativa que rige el comercio internacional de productos de origen vegetal. Con la apertura de este segmento del mercado estadounidense, se espera que las exportaciones del sector de plantas ornamentales se incrementen en un monto cercano a los US\$15.000.000 anuales.
EEUU - Restricción a la exportación de papaya	Las medidas fitosanitarias de Estados Unidos solo permiten importar papaya costarricense proveniente de San José, Puntarenas o Guanacaste.	Se continuaron las gestiones de seguimiento de este caso. En el segundo semestre del 2012, las autoridades estadounidenses indicaron que se encuentran realizando el análisis de riesgo, en coordinación con el SFE.
Canadá - Reconocimiento de la acreditación de empresas certificadoras de productos agrícolas orgánicos	Con el fin de establecer condiciones que faciliten la exportación de productos orgánicos a Canadá, Costa Rica solicitó el reconocimiento mutuo del sistema de acreditación de empresas certificadoras de agricultura orgánica.	A finales de marzo del 2013, las autoridades de Canadá y Costa Rica realizaron el intercambio de notas oficializando el reconocimiento mutuo de los sistemas de acreditación de empresas certificadoras de productos orgánicos.
Reglas de origen		
CAFTA-DR - Modificación de la regla de origen para productos no textiles	Existe interés a nivel nacional de exportar señuelos de pesca a Estados Unidos, pero por el proceso productivo empleado, se requiere modificar la regla de origen establecida en el TLC.	A partir de las propuestas de modificación de las reglas de origen específicas presentadas por los países CAFTA-DR para varios productos, en julio del 2012 se llevó a cabo una consulta abierta para identificar si estos revestían alguna sensibilidad para la producción nacional. El comité técnico ad hoc tiene previsto reunirse en el primer semestre del 2013 para discutir las propuestas y definir cuáles son viables.

Fuente: COMEX.

Cuadro No. 11

Centroamérica, Panamá y República Dominicana: Intereses comerciales defendidos en el marco de los acuerdos vigentes

Tema	Descripción del caso	Gestiones realizadas y estado
Acceso a mercado		
República Dominicana- exportaciones al amparo del TLC por renuncia de las empresas al Régimen de Perfeccionamiento Activo	Se tramitó ante las autoridades de República Dominicana la aplicación de las preferencias arancelarias del TLC a las exportaciones de mercancías originarias de empresas costarricenses, que renunciaron a los beneficios del régimen de Perfeccionamiento Activo (PA).	Como resultado de las gestiones realizadas, las autoridades de República Dominicana comunicaron el otorgamiento de las preferencias arancelarias del TLC a las empresas que renunciaron al régimen de PA.
República Dominicana -	República Dominicana ha	Se valoraron las circunstancias del caso y

Tema	Descripción del caso	Gestiones realizadas y estado
Denegación de tratamiento arancelario preferencial a las exportaciones de conductores eléctricos a República Dominicana	denegado el tratamiento arancelario preferencial a las exportaciones costarricenses de conductores eléctricos producidos por empresas beneficiarias del sistema de órdenes especiales de la Ley de Impuesto General sobre las Ventas.	se determinó que por el momento no era conveniente continuar con las gestiones de solución de controversias bajo el TLC, mientras que paralelamente, se identificaron otras vías para que la empresa continuara sus exportaciones con tratamiento preferencial, al amparo del CAFTA-DR.
Medidas sanitarias y fitosanitarias		
Centroamérica - interés del sector avícola por exportar huevo de mesa a los países centroamericanos y República Dominicana	El sector avícola tiene interés en colocar el huevo de mesa en los países centroamericanos y República Dominicana. Para ello, es necesario cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por los países importadores. Se solicitó la colaboración de COMEX para que, en coordinación con Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), se soliciten esos requisitos y se impulse el proceso de cumplimiento.	COMEX envió notas a todos los países centroamericanos y a República Dominicana para iniciar el proceso de autorización sanitaria, con el fin la importación de huevo de mesa originario de Costa Rica. La información técnica correspondiente para demostrar que el producto nacional no representa un riesgo para el país importador debe ser presentada por SENASA. Como parte de este proceso, se coordinó con PROCOMER la preparación de un análisis sobre el intercambio comercial de huevo en Centroamérica y República Dominicana.
Panamá - cierre del mercado a la exportación de ñame fresco costarricense	En diciembre del 2011, Panamá informó del cierre del mercado para el ñame fresco de Costa Rica, luego de identificar la presencia de especímenes de nematodos fitoparásitos del género <i>Scutellonema</i> spp., en el producto costarricense, plaga considerada como cuarentenaria por Panamá.	En coordinación con el SFE, se realizaron acciones conjuntas para resolver este caso. Producto de estas gestiones, las autoridades panameñas iniciaron el análisis de riesgo de plagas correspondiente.
Honduras - solicitud de inspección y entrega de reportes para la aprobación de plantas exportadoras de productos avícolas	Se solicitó a Honduras entregar los reportes de las inspecciones realizadas a plantas avícolas, con el fin de oficializar el estatus de las mismas.	Se logró que Honduras no suspendiera el comercio, a pesar de que los procedimientos de aprobación se encuentran pendientes. Se dio seguimiento a la solicitud para que las autoridades hondureñas envíen los informes de inspección.
Nicaragua - restricciones a las importaciones de tomate de Costa Rica	Nicaragua suspendió el comercio de tomate originario de Costa Rica por supuesto riesgo de la plaga <i>tuta absoluta</i> .	Se denunció que Nicaragua no estaba autorizando la importación de tomate originario de Costa Rica. Las autoridades fitosanitarias de ambos países se encuentran trabajando en coordinación con OIRSA para determinar la presencia de esta plaga en la región.
Panamá - exigencia de un certificado sanitario para la exportación de tubérculos y frutas congeladas de origen costarricense	Una empresa de tubérculos y frutas congeladas enfrentó dificultades al enfrentar estos productos a Panamá debido a que las autoridades panameñas solicitan una certificación de que el producto es apto para consumo humano.	Se solicitó al Ministerio de Salud la emisión del certificado con el fin de facilitar la exportación a Panamá.
Panamá - proceso de	Se coordinó con SENASA y las	COMEX ha realizado gestiones para la

Tema	Descripción del caso	Gestiones realizadas y estado
elegibilidad de Costa Rica para la exportación de carne de pollo y la aprobación de los establecimientos correspondientes	autoridades sanitarias de Panamá, la aprobación de los establecimientos productores de carne de pollo fresca y la obtención de la elegibilidad de país para la importación de este producto.	apertura del mercado panameño a la carne de pollo fresca producida en Costa Rica. Se está coordinando una reunión del Comité de MSF establecido en el TLC para atender este tema.
Panamá - restricción a la importación de tomate de origen costarricense	Panamá restringió la importación de tomate producido en Costa Rica por riesgo de la plaga <i>tuta absoluta</i> .	Se trata de una plaga que afecta a varios países de la región, por lo que se coordinó con el OIRSA la elaboración de estudios para determinar sobre la base científica la presencia de la plaga y los riesgos asociados a la misma. Se está a la espera de que finalice el estudio y cada país defina los requisitos fitosanitarios para el comercio de tomate.
Nicaragua - registro de productos higiénicos aromatizantes	Una empresa denunció que las autoridades sanitarias de Nicaragua no estaban aplicando el reglamento técnico centroamericano para el registro de productos higiénicos en la renovación de los registros sanitarios de algunos productos.	Se realizaron gestiones ante la autoridad sanitaria de Nicaragua, con el fin de que se aplique correctamente el reglamento técnico correspondiente. La solicitud fue atendida por las autoridades de Nicaragua.

Fuente: COMEX

Cuadro N° 12
América Latina y Caribe: Intereses comerciales defendidos
en el marco de los acuerdos vigentes

Tema	Descripción del caso	Gestiones realizadas y estado
Medidas sanitarias y fitosanitarias		
Chile – autorización para exportación rambután	Se identificó un interés de exportar rambután al mercado chileno. Para ello, la autoridad fitosanitaria de ese país debe realizar un análisis de riesgo de plagas en el marco del TLC.	En el segundo semestre del 2012, Chile definió los requisitos para la importación de rambután originario de Costa Rica, con lo que significa la apertura del mercado para el producto nacional.
Chile- autorización para importar mantequilla costarricense	Costa Rica tiene empresas nacionales autorizadas para la exportación de productos lácteos al mercado chileno. Sin embargo, aún no se cuenta con la aprobación para la importación de mantequilla en el mercado chileno, por lo que se solicitó a COMEX la gestión para abrir ese mercado al producto nacional.	En enero del 2013, se solicitó a Chile que en el marco del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del TLC, autorice la importación de mantequilla producida en Costa Rica. Las autoridades chilenas manifestaron que no ven inconveniente desde el punto de vista del riesgo asociado al producto para extender la autorización. Actualmente, las autoridades sanitarias de ambos países se encuentran intercambiando la información técnica requerida, y se espera tener una aprobación definitiva en el primer semestre de este año.
Barbados, Jamaica y Trinidad y Tobago - requisitos para exportar carne a estos mercados	Se identificó un interés de exportar carne a Barbados, Jamaica y Trinidad y Tobago. El establecimiento ya fue aprobado por SENASA.	Se envió la solicitud de información sobre los requisitos para exportar a las autoridades competentes de los países de interés y a la Secretaría del CARICOM. En virtud de la falta de respuesta, se está considerando la presentación de una preocupación comercial ante el Comité de

Tema	Descripción del caso	Gestiones realizadas y estado
		MSF de la OMC.
México - aprobación sanitaria para la exportación de huevo de mesa a México	En julio del 2012, el sector avícola informó que habían identificado una posibilidad de exportar huevo de mesa a México, por lo que solicitaron el apoyo de COMEX, en coordinación con SENASA, para identificar los requisitos sanitarios a cumplir e iniciar el proceso para obtener la autorización sanitaria por parte de las autoridades mexicanas.	Como resultado de las gestiones impulsadas, el proceso concluyó con éxito en setiembre cuando las autoridades mexicanas informaron que el país cuenta con la autorización sanitaria para el envío de huevo de mesa a ese mercado.

Fuente: COMEX

Cuadro N° 13
China: Intereses comerciales defendidos en el marco del TLC

Tema	Descripción del caso	Gestiones realizadas y estado
Reglas de origen		
Instructivo de llenado del certificado de origen	La DGA ha negado el tratamiento arancelario preferencial a mercancías provenientes de China, debido a que los certificados de origen no cumplen con lo establecido en el instructivo de llenado acordado.	El 24 de mayo del 2012, se publicó en La Gaceta la Resolución Conjunta COMEX-DGA sobre los Lineamientos para la Aplicación del TLC entre Costa Rica y China. Además, en agosto del 2012, se llevó a cabo la I Reunión de la CLC y se acordaron, mediante decisión de la Comisión, una serie de modificaciones aclaratorias al instructivo de llenado del certificado de origen.
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias		
Protocolos sanitarios y fitosanitarios	El acceso de productos agrícolas a los mercados internacionales normalmente requiere protocolos sanitarios y fitosanitarios que garanticen la inocuidad de los productos. Desde el 2008, Costa Rica viene negociando estos instrumentos con las autoridades sanitarias chinas, en particular, para carne de cerdo, pollo, productos lácteos, mariscos, piña y melón.	<p>En agosto del 2012, se llevó a cabo la inspección de plantas procesadoras de mariscos y en febrero del 2013, se recibió el informe de inspección por parte de las autoridades chinas.</p> <p>En octubre del 2012, se logró finalizar la negociación del protocolo sanitario para carne de res, con lo que se oficializó la apertura del mercado chino para este producto costarricense.</p> <p>En enero del 2013, se envió información adicional para el análisis de riesgo para piña.</p> <p>En marzo del 2013, se oficializó la apertura del mercado chino para productos lácteos.</p> <p>Actualmente, se le da seguimiento al avance de la negociación para los protocolos de mariscos, carne de cerdo, pollo y los análisis de riesgo para melón y piña.</p>
Acceso a Mercados		

Tema	Descripción del caso	Gestiones realizadas y estado
Reducción unilateral del arancel para la importación de maíz dulce enlatado	A solicitud del sector industrial costarricense, COMEX presentó una oferta de reducción arancelaria unilateral para la importación de maíz dulce enlatado, a las autoridades comerciales chinas.	Se presentó la oferta de reducción unilateral del arancel al Ministerio de Comercio de China (MOFCOM) en noviembre del 2012, mediante decisión de la CLC. China actualmente está estudiando el documento.

Fuente: COMEX.